

BALANCE DE GESTIÓN
INTEGRAL
AÑO 2013

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Teatinos 120 Santiago, Teléfono 56 2 28262500
www.dipres.cl

Índice

Carta Presentación	3
1. Resumen Ejecutivo	4
2. Resultados de la Gestión año 2013	6
3. Desafíos para el año 2014	21
Anexos	24
Anexo 1: Identificación de la Institución	25
a) Definiciones Estratégicas.....	25
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	28
Anexo 2: Recursos Humanos.....	29
Anexo 3: Recursos Financieros.....	38
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.....	46
Anexo 5: Compromisos de Gobierno.....	52
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013)	54
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.....	55
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	59
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	59
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales.....	64

Carta Presentación

Durante 2013 se dio estricto cumplimiento a las etapas del proceso presupuestario, tanto a nivel institucional como en el trámite legislativo constitucional en el Congreso Nacional, para culminar con la promulgación de la Ley N° 20.713 Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014. Al respecto, las prioridades definidas en la Ley de Presupuestos para este año son un acento en la educación, salud, seguridad ciudadana, innovación, pobreza, protección social y descentralización.

Respecto a los desafíos planteados se publicó la primera edición del Manual para el Cálculo del Indicador del Balance Cíclicamente Ajustado para el Ejercicio 2012. Junto con lo anterior, en el marco de la agenda de investigación del área de estudios, se terminaron los estudios de "Eficiencia de los Gobiernos Locales y sus Determinantes" y de "Sostenibilidad del Gasto Fiscal".

En el proceso de capturar, procesar y dejar disponible la información de la ejecución presupuestaria del Gobierno Central, se trabajó durante el año en mejoras a la nueva versión del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE). A diciembre de 2013 el sistema estaba implementado en su nueva versión en 55 instituciones. El mayor desafío para el 2014 es aumentar el despliegue de esta versión en más instituciones, y aumentar la cobertura de funcionalidades complementarias.

The image shows an official blue ink stamp from the Ministry of Finance of Chile. The stamp is oval-shaped and contains the text "REPUBLICA DE CHILE" at the top, "MINISTRO" in the center, and "MINISTERIO DE HACIENDA" at the bottom. Overlaid on the stamp is a handwritten signature in dark ink, which appears to be "Felipe Larraín Bascuñán".

FELIPE LARRAÍN BASCUÑÁN
MINISTRO DE HACIENDA

1. Resumen Ejecutivo

La Dirección de Presupuestos (DIPRES) es un servicio público, centralizado, concentrado, nacional y de función eminentemente técnica, cuya misión es velar por una asignación y uso eficiente de los recursos públicos con el objetivo de garantizar la correcta implementación de la política fiscal del gobierno, mediante la aplicación de sistemas e instrumentos de gestión financiera, programación y control de gestión. La principal función que realiza es orientar y regular el proceso de formulación presupuestaria y supervisar la ejecución del gasto público del Gobierno Central. Adicionalmente, formula el presupuesto de las empresas públicas, realiza la gestión de activos y pasivos financieros del sector público, administra instrumentos de control de gestión aplicados a todo el sector público, realiza estudios sectoriales y temáticos y genera información pública.

Los principales clientes de la DIPRES son el Ministro de Hacienda, el Presidente de la República, los parlamentarios y los Servicios Públicos. Para cumplir sus funciones, actualmente cuenta con un equipo de 286 funcionarios, 148 mujeres y 138 hombres, equipo estructurado funcionalmente en dos Subdirecciones y cuatro Divisiones orientadas al logro de las definiciones estratégicas de la Institución.

Durante 2013 se dio estricto cumplimiento a las etapas del proceso presupuestario, tanto a nivel institucional como en el trámite legislativo constitucional en el Congreso Nacional, para culminar con la promulgación de la Ley N° 20.713 Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014. Al respecto, las prioridades definidas en la Ley de Presupuestos para este año son un acento en la educación, salud, seguridad ciudadana, innovación, pobreza, protección social y descentralización.

En otro ámbito de la gestión de la institución, DIPRES cooperó en la génesis, análisis, propuestas y tramitación de diversos proyectos de ley, que innovan en beneficios sociales y reforman la organización del Estado tales como la incorporación de los niveles de 3° y 4° medio a la Subvención Escolar Preferencial, y la creación de la Agencia Nacional de Acreditación estableciendo un nuevo sistema de acreditación de las instituciones de educación superior. De igual modo se participó en la génesis y tramitación de las actuales leyes que establecen un bono solidario para las familias de menores ingresos y la clase media vulnerable, la del fortalecimiento del rol de la Superintendencia de Seguridad Social y actualización de sus atribuciones, junto con la creación de la intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, la de Creación del Ministerio del Deporte, y la que sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, y perfecciona el rol de la Superintendencia del ramo. Asimismo cabe destacar el análisis de diversas reformas políticas, tales como El Acuerdo de Vida en Pareja y se la participación en el diseño de la creación del Ministerio de Ciudad, Vivienda y Territorio, el proyecto de ley que fortalece la regionalización del país, la Subsecretaría de Derechos Humanos En particular, cabe destacar los estudios que se hicieron para darle fundamento a la elaboración de los informes financieros de las leyes que se presentaron al

Congreso. Estos estudios permitirán, además, un mejor monitoreo y evaluación de las políticas sociales plasmadas en las leyes.

En relación con la transparencia y la gestión de la administración de activos, pasivos y manejo de caja, y dado que el 2012 se comenzó a informar mensualmente los resultados de las subastas de depósitos a plazo y pactos efectuadas por el Fisco, el 2013 fue un año de plena operatividad de los sistemas de registro y control de dichas transacciones, de acuerdo a lo normado por el Ministerio de Hacienda. Para ello, el 2013 se colabora fuertemente con el desarrollo de sistemas semejantes en Tesorería General de la República, entidad que debe realizar las transacciones que instruye DIPRES e informar al Ministerio del cumplimiento de la normativa.

En otro ámbito de la gestión, se completó la definición final del proyecto de ley de gobiernos corporativos de empresas públicas y creación del Sistema de Empresas Públicas, SEP, el que fue presentado al Congreso. Derivado de lo anterior, se prepararon proyectos de reforma a los gobiernos corporativos de otras dos empresas públicas, ENAP y ENAMI, alcanzando a tener versiones finales presentadas al Ministro de Hacienda.

Durante el año 2013 se fortaleció el proceso de evaluación ex ante, actuando para ello coordinadamente con el Ministerio de Desarrollo Social, a su vez se implementó un proceso piloto de monitoreo de programas públicos no sociales.

En el área de la gestión de los servicios públicos, durante 2013 para el Programa de Mejoramiento de la Gestión se continuo aplicando los criterios de flexibilidad para el egreso de sistemas del Programa Marco del PMG, y se aumentó la ponderación de los compromisos establecidos mediante indicadores de desempeño alcanzando un porcentaje global de 81% en promedio versus el 60% promedio del año 2012. Asimismo, se continuó avanzando en materia de formulación de indicadores de desempeño, centrándose en aquellas mediciones asociadas a resultados, focalización, cobertura y calidad de atención a usuarios, agregando, en el marco del PMG, un set de indicadores de gestión interna vinculados a los sistemas de gestión egresados del PMG como Higiene y Seguridad, Gobierno Electrónico y Compras Públicas.

En el proceso de capturar, procesar y dejar disponible la información de la ejecución presupuestaria del Gobierno Central, se trabajó durante el año en mejoras a la nueva versión del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE). A diciembre de 2013 el sistema estaba implementado en su nueva versión en 55 instituciones. El mayor desafío para el 2014 es aumentar el despliegue de esta versión en más instituciones, y aumentar la cobertura de funcionalidades complementarias (DTI).



Rosanna Costa Costa
Directora de Presupuestos

2. Resultados de la Gestión año 2013

Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.

1. Planificación y Gestión Presupuestaria.

Durante el año 2013, continuó el proceso de fortalecer el presupuesto como instrumento para la asignación eficiente de los recursos públicos en función de los objetivos prioritarios de la acción gubernamental, buscando la optimización de los procedimientos para la formulación, discusión y ejecución del mismo.

Se informó a las autoridades políticas, a las instituciones públicas, al Congreso Nacional y a la ciudadanía en general sobre la asignación y aplicación de los recursos financieros del sector público y sus perspectivas futuras, a través de la entrega de información según lo comprometido en el articulado de la Ley de Presupuestos 2013 con un cumplimiento de 100%.

Por otra parte, y en lo que dice relación a la gestión operativa del proceso presupuestario por parte de DIPRES, esta Dirección logró cumplir sus compromisos de gestión, tanto en las solicitudes de identificación de iniciativas de inversión (91,4%) como en las de modificación presupuestaria (87,3%) resueltas dentro de 20 días hábiles, contados desde la fecha de ingreso de la solicitud al Sector Presupuestario hasta su despacho a la Subdirección para el visto bueno de la Dirección.

El desafío más significativo para 2013 consistió en tramitar el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2014 en un contexto de elecciones presidenciales y parlamentarias en paralelo a la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos, lo que introdujo un condicionante especial a los tiempos de tramitación y a la complejidad de la discusión parlamentaria para la estructuración final del presupuesto. El señalado proyecto fue oportunamente tramitado, siendo finalmente publicada la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014 el día 18 de diciembre de 2013.

Cálculo de ingresos generales de la nación

Se realizó la estimación de Ingresos Generales de la Nación como elemento integrante fundamental de la formulación del proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2014, realizando además la estimación de los Ingresos Generales de la Nación para el trienio posterior, 2015 a 2017 (Programa 01 de la Partida 50). Además, se generó y editó un documento oficial con el Cálculo de Ingresos Generales de la Nación para el año 2013, cumpliendo con el requerimiento de publicar las cifras y descripción de contenido de las cuentas del clasificador y las leyes que dan origen a los conceptos de recaudación.

Por otra parte se efectuó la actualización de las Proyecciones de Ingresos Tributarios y de Balance de Gobierno Central Consolidado, cada vez que fue requerido por la autoridad y se publicaron los Informes mensuales, trimestrales y anuales de ejecución del Gobierno Central Presupuestario, Extrapresupuestario y Consolidado.

Finalmente, en materia de colaboraciones intra-institución, se contribuyó al mejoramiento y actualización de las normas que permiten la implementación de la Ley de Presupuestos 2014.

Estimación de gasto compatible con meta de Balance Estructural (BE)

La Ley de Presupuestos que rigió durante el año 2013 fue formulada de manera consistente con una meta de déficit estructural para el Gobierno Central Consolidado, de 1,0% del PIB. De acuerdo con cifras preliminares del Departamento de Estudios de DIPRES, el déficit fiscal estructural del año 2013 sería de 0,7% del PIB¹, excediendo el cumplimiento del objetivo planteado. Por su parte, la Ley de Presupuestos vigente para el año 2014 se elaboró de modo consistente con una meta de déficit estructural para el Gobierno Central Consolidado, de 1,0% del PIB, objetivo que implica cumplir con la meta de déficit estructural del 1,0% del PIB planteada para el año 2014.

Formulación Presupuestaria Gobierno Central

Respecto del proceso de Formulación de la Ley de Presupuestos para 2014, se construyó sobre la base de parámetros y supuestos que garantizan una política fiscal sana y responsable, tomando en consideración el crecimiento esperado de Chile y el contexto que la economía mundial define al país. Así, la Ley de Presupuestos para 2014 se elaboró para ser consistente con un déficit estructural de 1% del PIB, dados el crecimiento de tendencia del producto de 4,8% y un precio del cobre de referencia para el año estimado en 3,04 dólares la libra, entregados ambos parámetros por los respectivos paneles de expertos convocados al efecto por el Ministerio de Hacienda. Las prioridades definidas para este año son un acento en la educación, salud, seguridad ciudadana, innovación, pobreza, protección social y descentralización.

Ejecución Presupuestaria Gobierno Central

El objetivo de la Dirección de Presupuestos es asegurar un manejo fiscal responsable que permita la plena implementación del programa de gobierno y supervisar la ejecución de la Ley de Presupuestos durante todo el año.

Cabe informar que el gasto devengado del Gobierno Central Total acumulado durante 2013 alcanzó \$ 29.556.999 millones, equivalentes al 21,3% del PIB estimado para el año, lo que significó un crecimiento real anual de 4,0%.

A nivel de Gobierno Central Presupuestario, el gasto se incrementó un 4,6% en 2013, registrando un avance de 96,2% respecto de la Ley Aprobada.

Dentro del gasto corriente, destaca el aumento de 9,7% en subsidios y donaciones. En esta categoría de gasto destacan el aumento en las becas de educación superior, la mayor cobertura de los VTF vía Junji y la mayor cobertura y mejoramiento de los coeficientes técnicos de personal en Integra, el incremento en el Aporte Previsional Solidario para pensionados de AFP, compañías de seguros y mutuales, el pago del subsidio de empleo a la mujer (Sence), la entrega del Bono Solidario a las familias de menores ingresos y de clase media vulnerables en los meses

¹ La fuente de esta información es el Departamento de Estudios de Dipres. La cifra definitiva estará recién disponible cuando se conozca el PIB efectivo del año 2012 que publica el Banco Central en marzo 2013.

de abril y mayo, así como un aporte fiscal extraordinario al Fondo de Desahucio de Capredena y mayores transferencias a los Fondos de Auxilio Social Capredena, de Salud de las Fuerzas Armadas y a Dipreca, y la compensación del incremento de los costos del gas para ENAP en la región de Magallanes.

Por su parte, el menor gasto en inversión y transferencias de capital obedece a una menor velocidad de ejecución del Programa Infraestructura Educacional del Ministerio de Educación, así como a una caída en el gasto del Ministerio de Vivienda, debido al fin del proceso de reconstrucción después del terremoto.

Durante 2013, la Subdirección de Presupuestos realizó un seguimiento en detalle de la ejecución y las desviaciones de ella respecto de la programación mensual y dio asesoría a las autoridades pertinentes en el ámbito de la ejecución del gasto y su proyección.

Captura, procesamiento y exposición de la Ejecución Presupuestaria

El Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE), es la plataforma que permite a DIPRES la captura, procesamiento y exposición de la Ejecución Presupuestaria de todas las instituciones del sector público del Gobierno Central y es concebido como un sistema de información de carácter dinámico, y una herramienta de apoyo efectivo para mejorar y dar mayor transparencia a la gestión financiera.

En los primeros meses del año 2013, las actividades se concentraron en el proceso de cierre y apertura anual 2012- 2013; el que implicó un esfuerzo considerable en actividades de análisis y gestión asociado a un alto número de incidentes presentados durante el período.

Frente a los problemas presentados y de acuerdo al diagnóstico realizado en conjunto con la empresa proveedora, las autoridades del proyecto deciden la suspensión del Plan de Implantación aprobado para 2013, instruyendo la ejecución de un plan de corto plazo que permita la solución de tres condiciones necesarias para retomar el plan de implantación: actualización en línea de la reportabilidad institucional; medición, control y solución de la consistencia de datos del sistema; y finalmente resultados positivos asociados a las pruebas de escalabilidad y performance.

Posterior al período de cierre y apertura 2012-2013 se trabajó en la solución de estos problemas con los siguientes resultados:

- Actualización en línea de la Reportabilidad Institucional: Se dispusieron nuevos reportes que acceden directamente al repositorio de datos del sistema transaccional y paralelamente se desarrolló una solución con una nueva tecnología para el traspaso de datos. Este último desarrollo se pasó a producción a fines de agosto, resultando ser la solución definitiva al problema de reportabilidad, mejorando los tiempos de traspaso de data de 2 horas (peor caso) a centésimas de segundos.
- Medición, control y solución de la consistencia de datos del sistema: Se realizó una revisión de código detectando la necesidad de realizar mejoras. Se realizaron 8 mejoras al código lo que disminuyó significativamente la creación de nuevas inconsistencias. Paralelamente, se desarrolló una aplicación para corregir las

inconsistencias que ya existían, con lo cual se logró bajar el número de inconsistencias de una tasa de 50 por 10.000 transacciones a 3 por 10.000 transacciones. Adicionalmente se desarrollaron alertas que permiten anticipar la creación de nuevas inconsistencias.

- Pruebas de escalabilidad y performance: Durante el 2013 se habilitó un ambiente dedicado para pruebas de desempeño y escalabilidad, y se creó una configuración para una institución de prueba, y se crearon seis nuevos escenarios de prueba de flujos representativos. En las distintas pruebas realizadas los puntos de degradación y saturación fueron mejorando considerablemente. Dado lo anterior se deduce que existe un margen importante de atención potencial de usuarios ya que los recursos tienen holgura.

Dada la solución a estos problemas, se retomó la implantación, generando un nuevo Plan con el objetivo de aumentar el número de instituciones que a la fecha operaban en el sistema (55 instituciones: 51 operando a fines de 2012 más 4 instituciones que comenzaron a operar en enero de 2013).

Para el nuevo Plan de Implantación se seleccionaron 60 instituciones considerando características como volumen de transacciones y cantidad de usuarios entre otras. Además el proceso de implantación fue rediseñado incorporando automatización en algunas tareas, lo que permitió reducir su duración a la mitad, 3 meses. El trabajo con estas instituciones comenzó en octubre y noviembre del año 2013 con el objetivo que estas empezaran a operar con el sistema junto con el inicio del ejercicio fiscal del 2014. Las tareas del plan se llevaron a cabo sin contratiempos, preparando a todas las instituciones para partir usando la nueva versión del sistema en enero 2014.

Durante el año 2013 se avanzó también en la implementación de funcionalidades complementarias de SIGFE 2.0: Conciliación Bancaria, Créditos Internacionales y Activo Fijo. De estas funcionalidades, Créditos Internacionales ya está habilitado en producción y Conciliación Bancaria y Activo Fijo estarán habilitadas durante el primer semestre de 2014.

La operación y disponibilidad de SIGFE en sus versiones 1.0 y 2.0, durante el año 2013 se mantuvo sobre los niveles de operación comprometidos, alcanzando un 99,9% y 99,3% respectivamente como tasa de continuidad del servicio y un 96,9% de cumplimiento de los plazos acordados en resolver las incidencias y problemas reportados por los usuarios del SIGFE 1.0, representando un 1,96% por sobre lo comprometido.

Respecto a una gestión efectiva de incidentes informáticos de Seguridad de la Información, ésta alcanzó un 100% de efectividad en relación al total de incidentes ocurridos en el año 2013, es decir, para la totalidad de incidentes de seguridad, se identificaron sus causas y se establecieron acciones de mejora para evitar su recurrencia.

En cuanto al sistema SIAP, se realizó un levantamiento de proceso de programación de ejecución y otras tareas como primer paso para la creación de un nuevo sistema SIAP y su integración con SIGFE.

Durante el primer semestre se desarrolló la licitación pública para un nuevo Centro de Procesamiento de Datos (Data Center) para los sistemas SIGFE, sin embargo esta fue dejada sin efecto por razones técnicas. No obstante, en el último trimestre se desarrolló una nueva licitación por servicios de Datacenter logrando su adjudicación por un período de 12 meses.

En relación al proyecto Fortalecimiento de la Administración Financiera Municipal, actividad conjunta con SUBDERE y la Contraloría General de la República, a fines del 2012 fue adjudicada la primera etapa: Adquisición del desarrollo del “Sistema Agregado de Información Financiera Municipal”. Al 31 de diciembre este desarrollo está en ejecución. Respecto de la segunda etapa: Adquisición de los productos de “Software, Hardware y servicios necesarios para la implementación del Sistema Agregado de Información Financiera Municipal, se publicó y evaluó la licitación, emitiendo la respectiva orden de compra con fecha 30 de diciembre de 2013. Finalizando su ejecución el 30 de abril de 2014 de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia Administrativos.

Formulación y Gestión del Presupuesto de Empresas Públicas

Respecto de los desafíos específicos 2013, cabe hacer presente que el Sector Empresas abordó los siguientes desafíos:

- i) Seguimiento físico – financiero de nuevos proyectos de inversión de la empresa Metro S.A, identificando los proyectos respectivos, determinando los programas de caja necesarios para su financiamiento, como también autorizando la contratación de deuda según la programación financiera acordada,
- ii) Corporación Nacional del Cobre (Codelco): Junto con el seguimiento de sus estados financieros, se realizó la capitalización de US\$ 2.000 millones de las utilidades obtenidas por la adquisición de la participación accionaria de 24,5% de Anglo American Sur, en concordancia con el Plan de Negocios y Desarrollo 2013– 2016,
- iii) Empresa Nacional del Petróleo: se trabajó en conjunto con la empresa para implementar la reestructuración de pasivos financieros,
- iv) EFE: se apoyó la ejecución del Plan Trienal 2011 – 2013, en la que resaltan temas financieros como son la elaboración y tramitación de 2 decretos de emisión de bonos con garantía estatal para financiar el proyecto Rancagua Express y reestructuración de deuda, entre otros temas,
- v) ENAER: se continuó apoyando a la empresa para focalizarse comercial y operativamente sólo en la mantención de equipos y naves de la FACH, centrándose en el término anticipado de los contratos vigentes de construcción aeronáutica con las empresas EMBRAER y EADS-CASA.
- vi) Se apoyó la definición final de algunas materias del proyecto de ley de gobiernos corporativos de empresas públicas, alcanzando a tener una versión final presentada al Ministro de Hacienda,
- vii) Se trabajó en conjunto con otras reparticiones para la elaboración de proyectos de ley que modifican el gobierno corporativo de ENAMI, ENAP y empresas relacionadas con el Ministerio de Defensa Nacional, y,
- viii) Se ayudó en lo pertinente con el avance del cierre de algunas empresas públicas, como son: EMAZA, ENACAR, La Nación, Lago Peñuelas SA, y Sacor SpA.

En términos globales el Sector se abocó principalmente a los siguientes temas de empresas públicas: i) aprobar el presupuesto anual de 30 empresas públicas, realizar el respectivo seguimiento mensual, ii) Identificar los estudios y proyectos de inversión que ejecutan en el año, iii) Analizar y autorizar todas aquellas operaciones que comprometen el crédito público de las empresas públicas, y iv) Coordinar los traspasos de las empresas al Fisco por excedentes e impuestos y los traspasos del Fisco a las empresas por subsidios y aportes varios.

Gestión de Activos y Pasivos Financieros del Sector Público

Los reportes de Situación Financiera (Informe de deuda del Gobierno Central, Inversiones financieras del Tesoro Público, Informe de Pasivos Contingentes, Informe de carteras de inversión con organismos multilaterales de crédito), durante 2013 mantuvieron y mejoraron los estándares de información y frecuencia de los reportes definidos durante 2011.

Por su parte, el reporte de Activos Consolidados del Tesoro Público mantuvo su frecuencia mensual e incorporó en sus contenidos al Fondo para la Educación, creado por el artículo N°7 de la Ley N°20.630. Asimismo, a partir de abril de 2013, se comenzó a publicar semanalmente los resultados de las subastas de depósitos a plazo y pactos realizadas a través de los sistemas de negociación de la Bolsa de Comercio (BCS) y la Bolsa Electrónica de Chile (BEC), instituciones que diseñaron plataformas computacionales especiales para DIPRES, las que se adecuan a los requerimientos establecidos en la normativa de inversión vigente. Cabe señalar que durante el 2013, en conjunto con la DTI, se desarrolló un plan de continuidad del negocio para el proceso de gestión financiera de los Otros Activos del Tesoro Público. Lo anterior recogiendo las recomendaciones realizadas en asesoría del Banco Mundial del 2012.

En el ámbito del sistema de concesiones, se continuó trabajando en las mesas de trabajo conformadas con Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Obras Públicas (MOP) y el Ministerio del ramo. Lo anterior, con el objeto de asegurar la coordinación, desde el inicio del estudio del proyecto, de aspectos tales como su rentabilidad social, viabilidad financiera y sustentabilidad fiscal. A la fecha se ha trabajado en nuevos proyectos de Salud (Hospitales a ser Concesionados), Aeroportuarios y Viales. Entre estos últimos, destaca la colaboración con MOP en la preparación de las Bases de los Proyectos de Américo Vespucio Oriente y de Nuevo Terminal para el Aeropuerto Arturo Merino Benítez.

Adicionalmente se cuenta con programas financieros de inversión y concesiones en los sectores Obras Públicas, Aeronáutica y Salud. Se ha dado cumplimiento al avance programado en el desarrollo de concesiones de infraestructura hospitalaria el cual se debe continuar desarrollando durante 2014.

Se profundiza el trabajo en la cuantificación de los efectos fiscales que tienen aquellas iniciativas de ley que impliquen gasto público, reducciones en los ingresos fiscales o rediseños institucionales, de acuerdo a lo que exige la ley y solicite el H. Congreso Nacional.

Para apoyar la administración de compromisos fiscales, se realizó la administración del endeudamiento de las universidades estatales y de la garantía al endeudamiento de empresas públicas, autorizadas por el artículo 17 de la Ley de Presupuestos. Durante el 2013 se otorgaron garantías del Estado para EFE y ENAER, según su programación financiera. En el caso de EFE las garantías permitieron financiar sus inversiones y reestructurar deuda, en el caso de ENAER las garantías posibilitaron reestructurar deudas y concluir el proceso de cierre anticipado de contratos de fabricación.

En el ámbito de programación financiera, fueron incorporados perfeccionamientos en las evaluaciones de pasivos contingentes y se incorporaron nuevos antecedentes al Informe anual de dichos pasivos. Asimismo, se han reorientado las negociaciones de nuevas operaciones (créditos) hacia la asistencia técnica en materia institucional.

Para el año 2014, se considera continuar con el desafío de mejorar el seguimiento de los pasivos contingentes, para lo cual, se implementará la entrega de información de forma periódica de los principales pasivos contingentes. Adicionalmente, se trabajará en la línea de incorporar estos compromisos en un análisis de sustentabilidad fiscal global.

En el ámbito de la gestión de los Otros Activos del Tesoro público (OATP) y como parte del mejoramiento continuo, se seguirá avanzando en la implementación de la normativa de inversión vigente con el fin de optimizar y minimizar los riesgos operativos y converger hacia estándares internacionales.

En materia de crédito público: i) se continuó con las conversaciones técnicas de modo de implementar un Acuerdo Marco de Estudios de Asistencia Técnica con el BID, (ii) se continuó analizando eventuales prepagos de préstamos externos con OML (iii) se negoció y finiquitó los términos de las operaciones de préstamos externos y de cooperación técnica no reembolsable con el Banco KfW para proyectos de ERNC y EE, antes señaladas.

Con respecto a los desafíos planteados para las empresas públicas se tienen los siguientes logros: ; i) apoyo en la elaboración del Proyecto de Ley de gobiernos corporativos de empresas públicas, ii) apoyo en la ejecución del Plan Trienal 2011 – 2013, con énfasis en su financiamiento, y se continúa trabajando en el próximo Plan Trienal 2014 - 2016, iii) seguimiento físico – financiero de nuevos proyectos de inversión de la empresa Metro S.A. y iv) seguimiento a las definiciones estratégicas y acciones para focalizar a la Empresa Nacional de Aeronáutica Civil (ENAER), en el mantenimiento aeronáutico militar, con énfasis en la FAC, apoyando los temas financieros en particular.

Administración de activos, pasivos y manejo de caja

Durante 2013, el área de Programación Financiera en conjunto con la Subsecretaría de Hacienda continuó con el diseño e implementación de la estrategia de financiamiento del Gasto Fiscal. En relación a la gestión de los activos financieros del Tesoro Público, durante 2013 el Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) recibió un aporte de US\$1.376,75 millones equivalente al 0,5% del PIB del año 2012 –tal como lo señala la Ley N°20.128-; mientras que el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) recibió aportes por US\$603,39 millones. En igual

período, el recientemente creado Fondo para la Educación (FpE), recibió aportes por un total de US\$4.000 millones dando así cumplimiento a lo definido en la ley –artículo 7° de la Ley N°20.630.

Gestión de préstamos externos con organismos multilaterales de Crédito

En materia de Crédito Público se ha liderado: (i) la operacionalización de la participación de Chile en las Facilidades del Fondo Cooperativo Forestal (Carbono Forestal) y de iniciativas para promover proyectos de Energías Renovables No Convencionales (ERNC) y eficiencia Energética (EE), (ii) la coordinación entre las entidades públicas nacionales involucradas (MINAGRI, MINENERGÍA, AGCI, CORFO y otras) y Organismos Multilaterales de Crédito (BID, BIRF, KfW). En virtud de lo anterior, se condujeron conversaciones para definir y tramitar un préstamo con KfW por EUR 35 millones y un aporte financiero no reembolsable (CTNR) por hasta EUR 1.5 millones y se suscribieron los contratos respectivos. Del mismo modo, se terminó de tramitar un contrato de préstamo para el Apoyo en la Efectividad del SENCE con el BID, por USD 7.5 millones.

Informes y Estudios de Proyectos de Ley

Durante el año 2013 se apoyó la tramitación de diversos proyectos de ley en el Congreso Nacional, que innovaron en áreas tales como educación, beneficios sociales, reformas a la organización del Estado entre otras materias de interés, las que fueron promulgadas y publicadas en el mismo año. Ejemplos de ello fue la tramitación de la ley que Otorga un bono solidario a las familias de menores ingresos y de clase media vulnerables, la cual fue discutida en primer y segundo trámite legislativo, dando origen a la ley N° 20.665, la cual fue publicada el 1° de abril de 2013 en el Diario Oficial.

Por su parte, los proyectos de ley referidos a la modernización o reforma a la organización del Estado, como por ejemplo la introducción de perfeccionamiento en los regímenes de Gobierno Corporativo de las Empresas del Estado, la modificación de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Valores y Seguros, la creación de la Agencia Nacional de Acreditación y establecimiento de un nuevo sistema de acreditación de las instituciones de educación superior, el Ejecutivo ha participado activamente en la discusión del trámite legislativo en que cada una de estas iniciativas legales se encuentra.

En relación con las materias planteadas como desafíos para el año 2013, se puede informar que dio origen a los siguientes proyectos de ley:

- Crea el Seguro Social de Educación Parvularia en niveles de Sala Cuna y Medio Menor, Boletín N° 9087-13 en primer trámite constitucional (Acceso a la educación preescolar).
- Moderniza el sistema de seguridad laboral y modifica el seguro social contra riesgos por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales contenido en ley N° 16.744, el Código del Trabajo y otros cuerpos legales conexos, Boletín N° 8971-13 en primer trámite constitucional (institucionalidad de seguridad laboral).

- Crea la Autorización de Funcionamiento de Jardines Infantiles Boletín N° 8859-04, en segundo trámite constitucional (fiscalización de los jardines infantiles).
- Crea la Superintendencia de Educación Superior, Boletín N° 8041-04 en primer trámite constitucional.
- Establece la Ley Orgánica de la Institucionalidad Estadística Nacional. Boletín N° 8767-06 pendiente aprobación en general en primer trámite constitucional (creación del INE autónomo).
- Crea el Ministerio de Agricultura, Alimentos, Pesca y Recursos Forestales y el Sistema Nacional de Inocuidad Alimentaria, Boletín N° 9157-01 en primer trámite constitucional.
- Crea el Ministerio de Cultura, Boletín N° 8938-24 en primer trámite constitucional.
- Suprime el actual Servicio Nacional de Menores, creando dos nuevos servicios de atención a la infancia y adolescencia, Boletín N° 8487-04 en primer trámite constitucional (transformación del Sename en dos servicios).
- Crea el Ministerio del Deporte aprobado mediante la ley N° 20.686, publicada en el Diario Oficial de 28 de agosto 2013.

Se asesoró permanentemente al Ministro de Hacienda en la conducción de las negociaciones con la Mesa del Sector Público, y en las relaciones con los gremios en general, dando apoyo en responder sus distintos requerimientos. En materia de reajuste del sector público, se concordó un protocolo de acuerdo que fue suscrito unánimemente por representantes de los diferentes gremios con el Gobierno, el que se tradujo en el texto del proyecto de ley de reajuste de remuneraciones para el año 2013 - 2014, aprobado por el Congreso Nacional.

Se continuaron las negociaciones de los planes de incentivo al retiro, así fue como en 2013 se publicaron en el Diario Oficial las leyes que establecen planes de retiro para los Funcionarios Municipales, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Personal Asistente de la Educación, de INDAP, del Congreso Nacional, y del Poder Judicial. Por otro lado, se encuentra ya aprobada por el Congreso Nacional la ley de incentivo al retiro para los funcionarios del ámbito ANEF, habiéndose despachado el oficio desde la Cámara de Diputados al Ejecutivo para su promulgación.

En relación con los compromisos suscritos con ocasión de la ley de reajuste, se constituyeron las mesas comprometidas: en materia de seguro de cesantía dicha mesa terminó sin acuerdo, ya que la oferta del Gobierno fue considerada insuficiente por los Gremios; respecto de viáticos y asignaciones técnico – profesionales, sólo se concordó con los Gremios el contenido de los términos de referencia para realizar un estudio sobre viáticos; en materia de acoso sexual y laboral, se acordó la realización de talleres que se canalizarán a través del Servicio Civil en conjunto con la CUT, cuya implementación está en curso; respecto de la mesa sobre Código de Buenas Prácticas Laborales se acordó la implementación de talleres cuya coordinación se

encuentra en curso entre Servicio Civil y CUT; respecto de la bonificación de zonas extremas, se acordó establecer como beneficiarios de aquella a los funcionarios de la comuna de Cochamó, lo que finalmente se tradujo en el artículo 33 de la ley de reajuste para el año 2014 (Ley N° 20.717), del mismo modo se acordó realizar a futuro un estudio sobre los costos de vida, a fin de determinar si funcionarios de otras zonas del país califican para ser beneficiarios de la bonificación.

Respecto a las relaciones con los Gremios del sector público se establecieron mesas de trabajo para avanzar en diversos temas entre otros traspaso de personal bajo la modalidad de honorarios a contrata, aspectos de cuidado infantil, régimen de viáticos, Código de Buenas Prácticas Laborales, según lo expresado en el párrafo anterior, y aplicación del post natal parental a las funcionarios públicos, los que dieron origen a diversas acciones que se implementarán durante el año 2014. En materia de post natal parental, cabe destacar la incorporación de un artículo en la ley de Reajuste para el año 2014, que establece que el período durante el cual los funcionarios hagan uso del permiso postnatal parental del artículo 6° de la ley N°20.545, se considerará como efectivamente trabajado para efectos del cálculo de los estipendios variables asociados al cumplimiento de metas. ii) se estableció una relación de trabajo permanente con los representantes de la Mesa del Sector Público para preparar las discusiones y seguir el avance de los temas descritos; iii) se fortalecieron las relaciones con los trabajadores representantes de los diversos gremios que conforman el sector público.

También se participó en el análisis y propuesta de los siguientes proyectos de ley:

- Indicación sustitutiva al proyecto que establece el Sistema de Promoción y Desarrollo Profesional Docente del sector municipal, crea el examen inicial de excelencia docente, modifica el valor de la Subvención de Escolaridad y otros cuerpos legales, Boletín N° 8189-06.
- Crea el Seguro Social de Educación Parvularia en niveles de Sala Cuna y Medio Menor, Boletín N° 9087-13.
- Modifica Seguro de Cesantía de la ley N° 19.728, Boletín N° 9126-13.
- Otorga un Bono de apoyo a familias numerosas, Boletín N° 9040-31

Estudios e Investigación, Generación de Información Pública

Durante el año 2013, se elaboraron los siguientes informes:

- Informe de Finanzas Públicas del Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público Octubre 2013. Este informe es una obligación que se deriva de la ley N°19.896 de 2003.
- Folleto comunicacional con las prioridades del Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público, Octubre del 2013.
- Informe de Evaluación de la Gestión Financiera del Sector Público y Actualización de Proyecciones. julio de 2013.
- Informes de ejecución presupuestaria trimestral del año 2013.
- Publicaciones en la Serie Estudios de Finanzas Públicas 2013.

Respecto a los desafíos planteados para el 2013, cabe señalar que en junio de 2013 se publicó la primera edición del manual para el cálculo del Indicador del balance cíclicamente ajustado para el ejercicio 2012.

Junto con lo anterior, en el marco de la agenda de investigación del área de estudios, durante 2013 se terminaron los estudios de “Eficiencia de los gobiernos locales y sus determinantes” y de “Sostenibilidad del gasto fiscal”. Otros trabajos siguieron su desarrollo durante 2013 en temas diversos tales como los determinantes de los ingresos fiscales de largo plazo, la dinámica de aplicación y retiro del impulso fiscal, el financiamiento de la salud primaria y las decisiones de inversión en concesiones de infraestructura, entre otros.

Por su parte, en 2012 se encargó, según indica la ley de responsabilidad fiscal, un estudio para evaluar la sustentabilidad del Fondo de Reserva de Pensiones. Dicho estudio finalizó en 2013 y se enmarca en los esfuerzos de ésta Dirección para la continua evaluación de las diferentes presiones fiscales de largo plazo. Por igual razón, se desarrolló el estudio “Sistema Público de Salud: Situación Actual y proyecciones Fiscales 2013-2050”, un instrumento relevante a la hora de evaluar los compromisos fiscales de largo plazo en materia de salud.

Sistema de Control de Gestión del Gobierno Central

- **Evaluación ex ante de programas nuevos y reformulaciones**

Continuando con el trabajo realizado en 2012, durante el año 2013 la DIPRES puso a disposición de los Servicios Públicos el Sistema de Presentación de Programas, consistente en una ventanilla abierta, a la que se accede mediante la aplicación web de DIPRES, y a través de la cual las instituciones pueden ingresar sus propuestas de programas nuevos y reformulaciones, recibiendo asesoría técnica respecto de su diseño y posteriormente una calificación, con la cual los Servicios pueden priorizar que iniciativas a ingresar al respectivo proceso presupuestario.

Cabe señalar, que en virtud de la creación del Ministerio de Desarrollo Social (MDS), se entregó a dicha institución el mandato de evaluar ex ante los programas sociales², por lo que esta labor se desarrolló en forma independiente, pero coordinada entre la DIPRES y el MDS.

En 2013, en el marco del proceso de Formulación Presupuestaria 2014 a través de la plataforma dispuesta para ello, ingresaron 534 solicitudes, desagregadas en: 18 programas nuevos (8 sociales y 10 no sociales), 18 reformulaciones de programas (9 sociales y 9 no sociales), 133 solicitudes de ampliación presupuestaria ³, y otras iniciativas de gasto (282), entendidas estas últimas, como aquellas solicitudes presupuestarias que no respondían a la definición de programa, adicionalmente, se presentaron a través de la plataforma, 83 programas que presentaron problemas en su categorización y/o presentaron información insuficiente.

² La identificación de aquellos programas sociales o de instituciones que ejecuten programas sociales, quedará supeditada en lo particular a lo que establezca el Reglamento referido a la evaluación ex ante de programas sociales, contemplado en la Ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social.

³ En el caso de las ampliaciones solo fueron revisadas las que consideraban de un 20% o más de incremento respecto del marco presupuestario 2014 informado por el Servicio.

- **Monitoreo de Programas**

Durante el año 2013 se desarrolló un piloto de monitoreo de programas no sociales. En este proceso se monitorearon un total de 67 programas que fueron ejecutados durante el año 2012, dicha información fue puesta a disposición de la Subdirección de Presupuestos para ser considerada en el próximo proceso de formulación presupuestaria.

- **Evaluación ex post de programas e instituciones:**

Durante 2013 y en el marco de lo establecido en el artículo 52 del DL N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Dirección de Presupuestos realizó la evaluación de programas e instituciones públicas a través de sus diferentes líneas de evaluación:

Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG)

En el año 2013 (todas en el primer semestre) se evaluaron 15 programas públicos⁴ y los respectivos informes de evaluación fueron enviados al Congreso en setiembre de 2013 para su uso en la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos 2014.

Evaluación de Impacto (EI)

En 2013 finalizaron 2 evaluaciones de impacto: Subsidio Fondo Solidario de Vivienda I y II (MINVU)⁵, correspondiente al Protocolo 2010, y Programas de Alimentación de JUNAEB⁶, correspondiente al Protocolo 2011. Los respectivos informes finales han sido enviados al Congreso Nacional⁷ y se elaboraron los compromisos. Durante el 2013, también se continuó desarrollando la evaluación del DL 701 (CONAF)⁸, correspondiente al Protocolo 2011; y se dio inicio a la evaluación de los Programas de Fomento de INDAP⁹, definidos en las “Instrucciones para ejecución de la ley de presupuestos del sector público año 2012”.

También en 2013, se da inicio a la elaboración de los términos técnicos de referencia para la evaluación de los Programas de Empleabilidad de FOSIS y para los Convenios de Educación Técnico Profesional, MINEDUC, correspondientes al Protocolo 2013. La evaluación de Empleabilidad de FOSIS está programada para el año 2014 mientras que la evaluación de los

4 Los programas evaluados en la línea EPG fueron: a) Fondo Nacional de Desarrollo Científico Tecnológico (Fondecyt), CONICYT; b) Compras a Privados, FONASA; c) Puesta en valor del patrimonio, SUBDERE; d) Ley de Bosque Nativo, CONAF; e) Programa de Acceso al Microcrédito, FOSIS; f) Chile se pone en forma- Programa Deporte Competitivo, IND; g) Programa de Inserción de Investigadores, CONICYT; h) Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC), MINSAL; i) Programas Educación Intercultural Bilingüe, MINEDUC y Aplicación del Diseño Curricular y Pedagógico Intercultural Bilingüe, MDS/CONADI; j) Fondo Organización Regional de Acción Social. (Orasmi), MINTER; k) Subsidio al Transporte Nacional (Fondos Espejo), MTT y Provisión Ley N° 20.378 Art. 5°, SUBDERE; l) Agencia Chilena de Eficiencia Energética, MIN. ENERGÍA; m) Estudio Práctico de Unidades de Justicia Vecinal, MINJUS.

5 Esta evaluación fue desarrollada por Guernica Consultores S.A.

6 Esta evaluación fue desarrollada por SCL Econometrics.

7 Fueron enviados a través de los Ord. N° 433 del 28 de marzo de 2013 y N° 1943 de 27 de diciembre de 2013, respectivamente, al Sr. Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

8 Esta evaluación está siendo realizada por Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

9 Esta evaluación está siendo realizada por Agraria Ltda.

citados Convenios no se realizará debido a que en el año 2013 el PNUD llevó a cabo el “Estudio de la Educación Técnica Profesional” el cual incorpora los liceos pertenecientes a los Convenios de Educación Técnico Profesional correspondientes al Decreto Ley N° 3.166¹⁰.

Evaluación del Gasto Institucional (EGI)

Durante 2013, finalizaron 2 evaluaciones de Protocolo 2011, Ministerio de Bienes Nacionales (Bs. Nacionales) y Servicio Nacional de Menores (SENAME)¹¹. Los respectivos informes finales han sido enviados al Congreso Nacional¹².

La evaluación del Fondo Nacional de Salud (FONASA)¹³, se encuentra en su etapa final, programando el envío del informe final al Congreso Nacional durante el primer semestre de 2014.

También en 2013, se da inicio a la elaboración de los términos técnicos de referencia para las evaluaciones del Instituto de Seguridad Laboral (ISL), Chilecompras (Ministerio de Hacienda) y Sistema Red de Urgencias (MINSAL)¹⁴, correspondientes al Protocolo 2013.

Evaluación de Programas Nuevos (EPN)

En éste periodo se concluyeron y enviaron al H. Congreso 4 evaluaciones: i) Evaluación de impacto del Sistema de Protección Integral a la Infancia (Chile Crece Contigo), ii) Análisis del estado de implementación y el diseño de evaluación del programa “Barrio en Paz” de la Subsecretaría de Prevención del Delito iii) Análisis del estado de implementación y el diseño de evaluación del programa “Bono Trabajador Activo” del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y (iv) Evaluación del Programa Bono Auge del Fondo Nacional de Salud (FONASA).

En relación a los compromisos pendientes adquiridos en el Protocolo de Acuerdo que acompañó la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos para 2011¹⁵, durante el año 2013 se continuó con la evaluación de los programas Bono Ingreso Ético Familiar del Ministerio de Planificación (hoy Ministerio de Desarrollo Social) y Liceos Bicentenario de Excelencia de la

10 Según informa, a la Comisión Mixta de Presupuesto, el Ord. 1697 del 22 de noviembre de 2013 de DIPRES. En él se explicita que el objetivo del mencionado estudio es describir y evaluar las trayectorias educacionales y la inserción laboral de los estudiantes de la enseñanza media técnico profesional, para la cohorte que cursa segundo medio en el año 2003.

11 Estas evaluaciones fueron desarrolladas por Santiago Consultores Asociados S.A (en el caso de Ministerio de Bienes Nacionales) y Estudios y Consultorías FOCUS Limitada (en el caso de SENAME).

12 Fueron enviados a través de los Ord. N° 1944 del 27 de diciembre de 2013 y N° 1309 de 16 de septiembre de 2013, respectivamente, al Sr. Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos

13 Esta evaluación es desarrollada por la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, en particular, su Instituto de Administración de Salud, IAS, en asociación con la Escuela de Salud Pública de la misma Universidad.

14 Son parte de esta evaluación: Sistema de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), Sistema de Urgencia Rural (SUR), Unidad de Emergencia Hospitalaria (UEH) y Sistema de Atención de Urgencia Diferida (SAUD).

15 En este protocolo se comprometió el diseño de la evaluación de 7 iniciativas, a saber: (i) Bono Ingreso Ético Familiar; (ii) Bono Auge, (iii) Bono Trabajador Activo, (iv) Barrio en Paz, (v) Liceos Bicentenario, (vi) Más Información Mejor Educación (Componente Semáforo), y (vii) el Fondo de Seguridad Ciudadana. Respecto del programa Más Información Mejor Educación (componente Semáforo), el MINEDUC informó a DIPRES, mediante Oficio Ordinario 04/784 de 2011, su decisión de no continuar con el componente Semáforo, por lo que se optó por no desarrollar la evaluación de dicho programa. Por otra parte, respecto del Fondo de Seguridad Ciudadana, éste fue finalmente evaluado en la línea EPG 2011.

Subsecretaría de Educación, estimándose su finalización y envío al H. Congreso para el primer trimestre de 2014.

- **Seguimiento y monitoreo del desempeño institucional**

Indicadores de Desempeño

Durante el primer semestre del año 2013, se realizó la evaluación de cumplimiento de indicadores comprometidos en el presupuesto 2012, y la formulación de indicadores y sus metas para el presupuesto 2014. El resultado de la evaluación realizada en 2013 correspondiente a los indicadores 2012 fue que el porcentaje promedio de cumplimiento del conjunto de ministerios alcanzó a un 93,9%.

Por su parte, en la formulación de indicadores en el proceso de formulación del Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2014, 159 instituciones públicas formularon Definiciones Estratégicas y 157 instituciones comprometieron Indicadores de Desempeño.

- **Administración de mecanismos de incentivos de remuneraciones del tipo institucional**

Forman parte del Sistema de Evaluación y Control de Gestión los siguientes mecanismos de incentivos: los Programas de Mejoramiento de Gestión (Ley 19.553), Ley Médica (Ley 19.664 art. 37) y Metas de Eficiencia Institucional (Ley 20.212). Los avances en la implementación de cada uno de ellos se presentan a continuación.

Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG)

Durante el primer trimestre de 2013 se realizó la evaluación del cumplimiento del PMG 2012 comprometido por los servicios. Es así como el 89,2% de las instituciones logró entre el 90% y el 100% de sus objetivos comprometidos, recibiendo más de 85.000 funcionarios una asignación equivalente al 7,6% de sus remuneraciones. Un 76% de las instituciones logró cumplir el 100% de sus metas.

Adicionalmente, existen servicios que, teniendo mecanismos de incentivo de remuneraciones de tipo institucional regulado por una normativa¹⁶ distinta a la Ley N° 19.553, se adscriben al PMG desde año 2001. En la evaluación del cumplimiento para el año 2012, de un total de 7 instituciones, 5 lograron cumplir el 100% de los objetivos de gestión comprometidos, y 2 cumplieron en un porcentaje entre 85 y 90%.

Para el proceso 2013, 194 instituciones comprometen el PMG 2013, de las cuales un 17% comprometió voluntariamente el Sistema de Gestión de la Calidad.

Por otra parte, el proceso de evaluación del PMG 2012 consideró la incorporación de evaluadores externos quienes realizaron un trabajo conjunto con la Red de Expertos del PMG.

¹⁶ Art. 4° de la Ley N° 19.490 (Instituto de Salud Pública, CENABAST, FONASA, Subsecretaría de Redes Asistenciales y Subsecretaría de Salud Pública), Art.14 de la Ley N° 19.479 (Servicio Nacional de Aduanas), Artículo 25 del decreto Ley N° 531 (1974) (Comisión Chilena de Energía Nuclear).

Ley Médica Ley 19.664 Art.37, que establece normas especiales para funcionarios de los Servicios de Salud.

En 2012 un total de 230 establecimientos de salud comprometieron 1.485 indicadores. Al considerar los 12 indicadores comprometidos a nivel nacional, cuyos valores efectivos se calculan como el agregado de los valores de los 29 Servicios de Salud, se cumplieron las metas de 11 de ellos.

Metas de Eficiencia Institucional

Durante el primer trimestre de 2013 se realizó la evaluación del cumplimiento de las MEI 2012 comprometidas por estas Instituciones Públicas. El 100% de las instituciones cumplió el total de sus metas.

Respecto al siguiente desafío planteado para el año 2013 “Continuar con el perfeccionamiento de los mecanismos de incentivos salariales, principalmente en la simplificación del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) y que otros mecanismos de incentivos sigan los nuevos lineamientos del PMG”, en el año 2013 se acentúan los lineamientos de medición de la gestión de las instituciones a través del resultado de sus indicadores, se incorpora la posibilidad de incluir indicadores de gestión interna, ampliándose, de esta forma, el alcance de la medición de la gestión. Para el año 2014 se profundizan los criterios señalados para el 2013, siendo obligatorio y de alta prioridad comprometer indicadores de desempeño asociados a productos estratégicos e indicadores de gestión interna. Se modifican los criterios de evaluación del cumplimiento, en lo que corresponde al sistema de monitoreo del desempeño, entregando mayor flexibilidad en los niveles de cumplimiento y mejorando los incentivos que genera el instrumento, hacia una gestión más eficiente.

3. Desafíos para el año 2014

Planificación y Gestión Presupuestaria

El desafío más significativo para 2014 consistirá en la adecuada cuantificación y la incorporación del impacto de las medidas que se deriven de la implementación del Programa de Gobierno de la nueva administración tanto en el año en curso como en los años siguientes, en la etapa de formulación del Proyecto de Ley de Presupuestos para 2015 y el Programa Financiero para 2016 a 2018.

Diseñar una estrategia de implantación que permita avanzar en la incorporación a SIGFE II del resto de las instituciones que componen la cobertura de SIGFE I. Se debe evaluar y ponderar impacto del cambio de versión.

Debido al aumento de instituciones en SIGFE II, se deben realizar pruebas de rendimiento y escalabilidad para identificar posibles puntos de saturación y consecuentemente analizar, diseñar e implementar las mejoras necesarias para minimizar esos puntos de saturación.

La planificación de actividades para el año 2014 de la DTI, incluye la liberación en producción de funcionalidades complementarias que constituyen un apoyo en el registro de las operaciones y se encuentran definidas dentro del alcance del proyecto.

Definir un estándar de transmisión de información financiera contable para los sistemas homólogos para SIGFE II que permita contar con más información y detalle.

Respecto a la ejecución presupuestaria, durante el año 2014 se implementará un proyecto piloto para una nueva versión del Sistema de Información de Administración Presupuestaria del Sector Público, SIAP-SP 2.0 de modo de ir decantando los requerimientos de este importante apoyo tecnológico para DIPRES.

Para el año 2014 mejorar la disponibilidad operacional del SIGFE y la oportuna resolución de incidencias, lo que se monitoreará a través de los siguientes indicadores de gestión; i) tasa de continuidad del servicio SIGFE 2.0 (meta: 96% promedio anual) y ii) resolver oportunamente las solicitudes de servicios en relación a incidencias y requerimientos del SIGFE 1.0 (meta: 92%).

Mejorar la gestión de los incidentes de Seguridad de la Información respecto del total de incidentes ocurridos subiendo la meta anual de un 70% a un 85%, en cuanto a que posterior a su solución, se identifican las causas y se establecen acciones de mejora y así evitar su recurrencia.

Realizar un estudio de las ventajas y beneficios del Convenio Marco de Datacenter y Servicios Asociados de Mercado Público, para un eventual uso de esta modalidad para servicio del Centro de Procesamiento de Datos (Data Center), donde opera el SIGFE en sus versiones 1.0 y 2.0. Esta actividad implica un eventual cambio de contrato y proveedor.

En cuanto al proyecto Fortalecimiento de la Administración Financiera Municipal, se espera cumplir con los plazos y etapas del desarrollo de los productos asociados al Sistema Agregado de Información Financiera Municipal, lo que implica culminar con el proceso de instalación, configuración y puesta en marcha del hardware y software necesario para el desarrollo del sistema. Se espera pasar a producción el sistema en el año 2015.

Gestión de Activos y Pasivos Financieros del Sector Público

Se profundizará el trabajo en la cuantificación de los efectos fiscales que tengan aquellas iniciativas de ley que impliquen gasto público, reducciones en los ingresos fiscales o rediseños institucionales, de acuerdo a lo que exige la ley y soliciten el H. Congreso Nacional.

Para apoyar la administración de compromisos fiscales, se dirigirá la administración de la garantía al endeudamiento de empresas públicas, autorizadas por los artículos 4° y 6° de la Ley de Presupuestos, respectivamente.

En el ámbito de programación financiera, serán incorporados perfeccionamientos en las evaluaciones de pasivos contingentes y se incorporarán nuevos antecedentes al Informe anual de dichos pasivos. Asimismo, serán reorientadas las negociaciones de nuevas operaciones (créditos) hacia la asistencia técnica en materia institucional.

Para el año 2014, se considera como desafío continuar con el mejoramiento y seguimientos de los pasivos contingentes, para lo cual, se implementará la entrega de información de forma periódica de los principales pasivos contingentes y del análisis de sustentabilidad fiscal global y se profundizará la información de trabajo, como se comenzó a realizar respecto de los Juicios contra el Fisco.

En el ámbito de la gestión de los Otros Activos del Tesoro público (OATP) y como parte del mejoramiento continuo, se seguirá avanzando en la implementación de las nuevas normas de inversión con el fin de avanzar hacia estándares internacionales. Al respecto, se implementará un sitio de recuperación de desastres, siguiendo las recomendaciones señaladas en la última asistencia técnica realizada por el Banco Mundial durante el 2013. En materia de sistemas, se gestionarán la adecuación de los contratos con Bloomberg, con el fin de complementar los sistemas de negociación existentes. Asimismo, se contratarán los servicios de información y análisis financiero de instrumentos de renta fija e intermediación financiera en el mercado local, como herramienta de apoyo a la gestión del Sector de Programación Financiera.

En el ámbito de crédito público, si lo decide la autoridad, se negociarán y definirán los términos de la operación de préstamo con el KfW, por EUR 100 millones para el proyecto de construcción de planta de Concentración Solar de Potencia, ya adjudicado por concurso público - a través de CORFO y del Ministerio de Energía.

Con respecto a las empresas públicas se plantean los siguientes desafíos; i) apoyo en la tramitación del Proyecto de Ley de gobiernos corporativos de empresas públicas, ii) apoyo en la definición del Plan Trienal 2014 – 2016 de EFE, con énfasis en temas financieros, iii) seguimiento físico – financiero de nuevos proyectos de inversión de la empresa Metro S.A. y iv)

apoyo en definiciones estratégicas de ENAP, con énfasis en temas productivos y regionales, v) seguimiento de la operación del nuevo proyecto de billetes en Casa de Moneda de Chile SA., con enfoque en su rentabilización.

Estudios e Investigación. Generación de Información Pública

Publicación de estudios de la Serie de Estudios de Finanzas Públicas, los que se focalizarán en temas de especial relevancia para las finanzas del sector público. En particular se espera publicar durante el 2014 un estudio de proyección del gasto en educación superior, que será un elemento adicional a la hora de evaluar las políticas educacionales. Adicionalmente se publicará por segundo año el manual para el cálculo del Indicador del balance cíclicamente ajustado, correspondiente al ejercicio 2013.

Informes y Estudios de Proyectos de Ley

Activa participación y apoyo en la elaboración y tramitación legislativa de diferentes Proyectos de Ley que innovan en beneficios sociales como aquel que crea la subvención para el nivel medio mayor y menor y extiende la subvención preferencial a la educación parvularia y aquellos que contribuyen a la modernización o reforma a la organización del Estado como el referido a la reforma orgánica de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Por otra parte, se continuará con el apoyo en la tramitación legislativa de diversos proyectos de ley, cuyo proceso fue iniciado en el año 2013, tales como aquel que establece el desarrollo de la carrera docente, crea el seguro social en salas cunas, modifica el sistema nacional de capacitación y establece la ley Orgánica de la Institucionalidad Estadística Nacional.

Sistema de Evaluación y Control de Gestión

Continuar con el perfeccionamiento de los mecanismos de incentivos salariales, principalmente en la simplificación del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) y que otros mecanismos de incentivos sigan los nuevos lineamientos del PMG.

Continuar perfeccionando los procesos de evaluación ex ante de programas y de monitoreo, integrando y coordinando dichos procesos llevados a cabo por la DIPRES y el Ministerio de Desarrollo Social.

Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2011
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional
- Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución.

La Dirección de Presupuestos tiene su base legal en el artículo 1° del DFL. N° 106 de 1960 y sus modificaciones (Ley N° 17.063 de 1968; Ley N° 19.896 del 03.09.2003) que indican: "La Dirección de Presupuestos es un servicio dependiente del Ministerio de Hacienda, cuya función principal es la elaboración del Presupuesto de la Nación y la aplicación de la Política Presupuestaria en el contexto de los planes de desarrollo social y económico y demás objetivos nacionales".

Asimismo, en la ley orgánica de administración financiera del Estado y sus modificaciones (Ley N° 19.908 del 03.10.2003), se establece: "La Dirección de Presupuestos es el organismo técnico encargado de proponer la asignación de los recursos financieros del Estado. Le compete además, sólo a dicha Dirección, orientar y regular el proceso de formulación presupuestaria. Asimismo, le incumbe regular y supervisar la ejecución del gasto público".

- Misión Institucional

Velar por una asignación y uso eficiente de los recursos públicos en el marco de la política fiscal, mediante la aplicación de sistemas e instrumentos de gestión financiera, programación y control de gestión.

- Objetivos relevantes del Ministerio:

Número	Descripción
1	Administrar responsablemente la política fiscal, de acuerdo al contexto macroeconómico, para fomentar el potencial de crecimiento de largo plazo y contribuir con ello, a mejorar calidad de vida de chilenos y chilenas, especialmente de los sectores más postergados y vulnerables.
2	Diseñar y apoyar iniciativas legales que permitan maximizar la tasa de crecimiento económico de tendencia, en concordancia con los objetivos del Gobierno.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Estimar las entradas (ingresos, excedentes e intereses de activos financieros) del sector público y su rendimiento proyectado y optimizar la capacidad de movilización de recursos para el logro de los objetivos de la acción gubernamental.
2	Mejorar la coordinación de Dipres con los actores relevantes, para agilizar la elaboración y tramitación de los anteproyectos y proyectos de Ley, en los ámbitos de su responsabilidad.
3	Fortalecer el presupuesto como instrumento para la asignación eficiente de los recursos públicos, en función de los objetivos prioritarios de la acción gubernamental, optimizando los procedimientos para la formulación, discusión, ejecución y evaluación del mismo.
4	Promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos a través de la integración de los instrumentos de control de gestión pública con el presupuesto.
5	Informar a las Instituciones públicas, al Congreso Nacional y a la ciudadanía en general sobre la asignación y aplicación de los recursos financieros del sector público y sus perspectivas de mediano plazo, a través de la página web o de información física enviada al Congreso, a la Presidencia y a otras instituciones o a la ciudadanía, estas últimas según requerimiento.

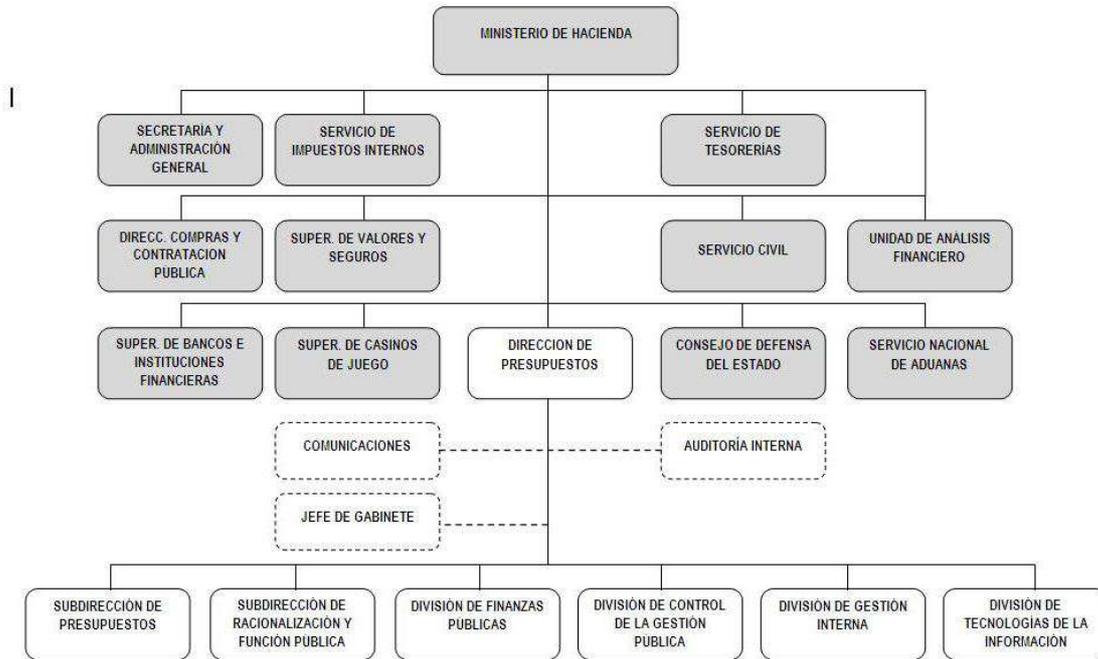
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p><u>Planificación y Gestión Presupuestaria</u> Elaboración del Presupuesto de la Nación y la aplicación de la política presupuestaria en el contexto de los planes de desarrollo social y económico y demás objetivos nacionales. Da cuenta de:- la planificación y definición de normas, procedimientos y autorizaciones que regulan la formulación y ejecución de la Ley de Presupuestos de acuerdo a las directrices impartidas por el Gobierno y que luego se somete al Congreso Nacional para su aprobación, -Implantación, operación y mantención de sistemas de información administrativo y financiero para la gestión financiera del sector público, - la estimación de los ingresos que percibirá el Fisco como fuente de financiamiento del gasto que efectúan las instituciones y servicios públicos, del pago de subsidios y otros compromisos del Fisco y - proyecto de decreto que contiene la autorización máxima de Ingresos y Gastos de cada Empresa Pública.-La meta vigente de Balance Estructural, y en concordancia con la definición de Política Fiscal.</p>	1,3,4,5,
2	<p><u>Gestión de Activos y Pasivos Financieros del Sector Público</u> Documentos que incluyen información relevante para la administración, rentabilidad y toma de decisiones en materia de activos y pasivos financieros del Gobierno Central, de acuerdo a las Normas Especiales de Divulgación de Datos supervisadas por el FMI.</p>	1,3,5
3	<p><u>Sistema de Evaluación y Control de Gestión</u> Conjunto estructurado de principios, reglas e instrumentos de evaluación y control de gestión que generan información de desempeño que apoya la toma de decisiones durante el ciclo presupuestario, contribuyendo al fortalecimiento del control de gestión del Gobierno Central y mejoramiento de la calidad del gasto.</p>	4,5
4	<p><u>Estudios e Investigación. Generación de Información Pública</u> Documentos relacionados con materias específicas y atinentes a las funciones de la institución. La información de resultados que estos entregan, apoya el proceso de toma de decisiones de políticas de finanzas públicas.</p>	5
5	<p><u>Informes y Estudios de Proyectos de Ley</u> Documentos que incluyen informes y/o estudios sobre políticas y/o programas con impacto fiscal. Asimismo, estudios, diagnóstico y diseño de políticas de administración de personal. Incluye iniciativas legales y reglamentarias, los costos que importan, su financiamiento e impacto fiscal.</p>	2

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Presidente de la República.
2	Ministro de Hacienda.
3	Parlamentarios (incluye Comisiones de Hacienda del Senado, y Cámara de Diputados, Biblioteca del Congreso).
4	Poder Judicial.
5	Todos los ministerios y sus servicios dependientes.
6	Empresas Públicas.
7	Contraloría General de la República.
8	Organizaciones sociales, gremiales y políticas.
9	Académicos y analistas financieros y económicos.
10	Medios de Comunicación.
11	Organismos Internacionales.
12	Embajadas de otros países en Chile.
13	Comité Financiero.
14	Banco Central.
15	Ministerio Público

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



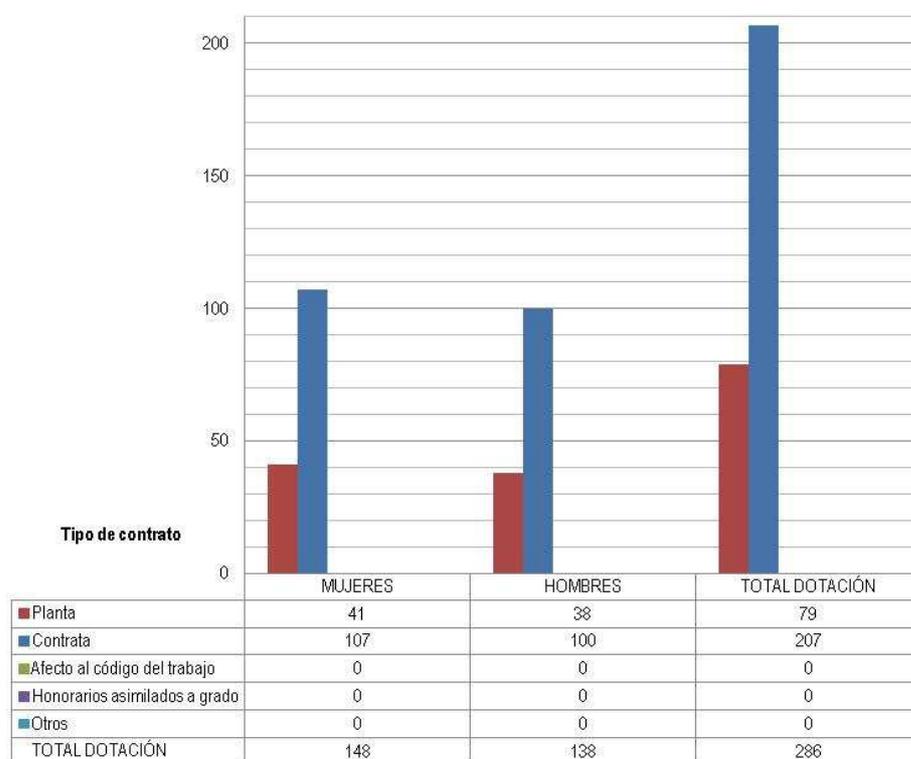
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Directora de Presupuestos	Rosanna María Costa Costa
Subdirector de Presupuestos Coordinador Programa de Modernización Financiera	Guillermo Alfonso Pattillo Álvarez
Subdirector de Racionalización y F. Pública	Hermann Alexander Von Gersdorff Trömel
Jefe de División Finanzas Públicas	José Pablo Gómez Meza
Jefe de División Control de Gestión	Paula Andrea Darville Álvarez
Jefe de División Gestión Interna	Alejandro Esteban Mancilla Silva
Jefe de División Tecnologías de la Información	Piero Maurizio Gecele Olivares
Auditor Interno	Fidel Eduardo Azócar Brünner

Anexo 2: Recursos Humanos

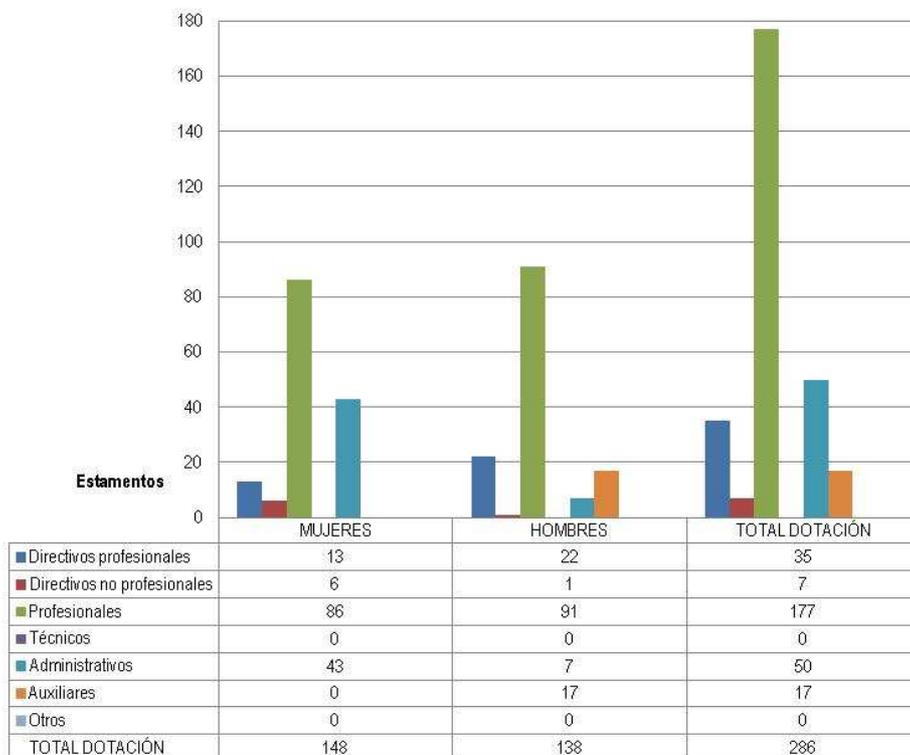
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2013¹⁷ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

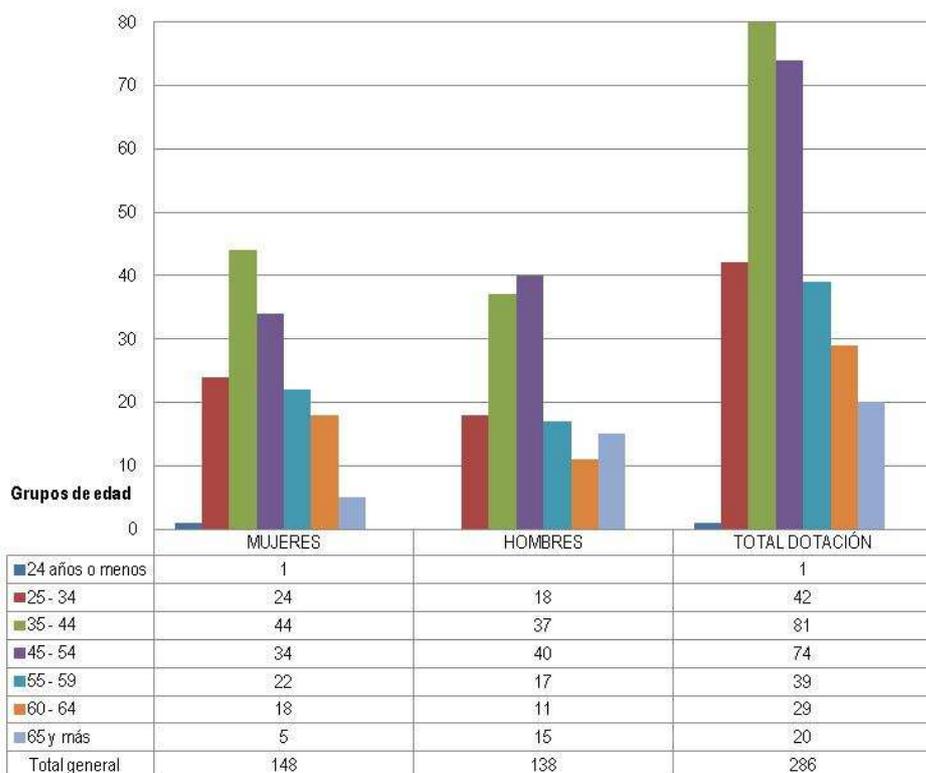


¹⁷ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

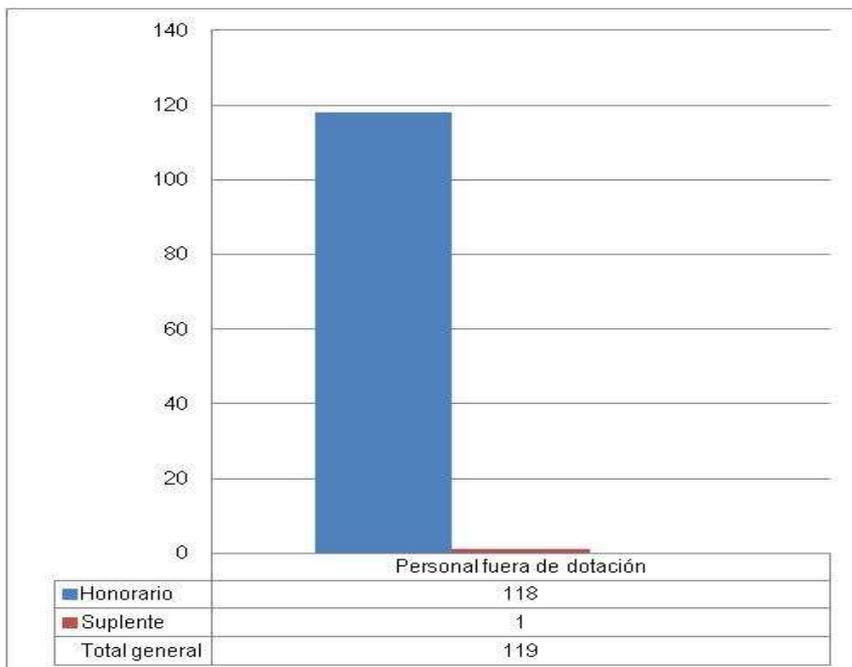
- Dotación Efectiva año 2013 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2013 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación año 2013¹⁸, por tipo de contrato



18 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013.

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁹		Avance ²⁰	Notas
		2012	2013		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ²¹	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	84,62	38,46	45,45	1
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1^{22} / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	90,91	100,00	110,00	2
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	4,23	6,64	63,70	3
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0		
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,35	0,35	100,00	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	0	0		

19 La información corresponde al período Enero 2012 - Diciembre 2012 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

20 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

21 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

22 Se entiende como renovación de contrato a la recontractación de la persona en igual o distinto grado, estamento, función y/o calidad jurídica.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos						
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁹		Avance ²⁰	Notas	
		2012	2013			
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	3,17	3,15	100,63	4	
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	1,76	3,15	55,87	5	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}$	1,07	1,00	93,46	6	
3. Grado de Movilidad en el servicio						
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0			
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	7,84	13,04	166,33	7	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal						
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	30,28	18,18	60,04	8	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	33,12	52,56	158,70	9	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ²³	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	0	0			
4.4 Porcentaje de becas ²⁴ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0	0			

23 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras. No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

24 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁹		Avance ²⁰	Notas
		2012	2013		
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,81	1,02	79,41	10
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas de otro tipo²⁵ 	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,44	0,38	115,79	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,35	0,26	134,62	11
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/\text{Dotación efectiva año } t$	18,43	18,67	98,71	12
. Evaluación del Desempeño²⁶					
7.1 Distribución del personal de acuerdo	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	99,15	99,62	100,47	

25 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

26 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁹		Avance ²⁰	Notas
		2012	2013		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	0,42	0,38	110,53	13
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0,42	0		14
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0	0		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ²⁷ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ²⁸ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		

Notas:

1. Durante 2013, solo 5 de 13 funcionarios que ingresaron a la contrata, lo hicieron vía proceso de reclutamiento y selección (38%), a diferencia de 2012, en que 11 de 13 funcionarios lo hicieron por esta vía (84%). Esto hizo retroceder el indicador en más de un 50%.
2. A los 5 funcionarios que ingresaron a contrata vía proceso de reclutamiento y selección durante 2013, se les renovó el contrato para 2014.
3. En términos reales y porcentuales, en 2013 hubo más egresos de funcionarios que en 2012, lo que se refleja en el retroceso del indicador.
4. Los retiros voluntarios se mantuvieron, la mejora en el indicador es producto de que los retiros se calcularon sobre una dotación efectiva mayor.
5. En términos reales y porcentuales, en 2013 se retiraron más funcionarios respecto a 2012, por causales distintas al retiro voluntario, lo que se refleja en el retroceso del indicador.
6. El indicador sufrió un leve retroceso producto que, si bien en 2013 hubo la misma cantidad de egresos que ingresos al Servicio, en 2012 la relación fue positiva, es decir, hubo más ingresos que egresos.
7. En 2013, hubo cerca del doble de funcionarios recontratados en grado superior respecto a 2012, principalmente del estamento profesional (27 vs. 16), lo que se refleja claramente en el avance del indicador en más de un 60%.
8. El área de capacitación institucional, desde 2012 a la fecha, ha estado en proceso de reestructuración, esto implicó contar con menos tiempo para coordinar la ejecución de la capacitación.

²⁷ Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

²⁸ Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

9. Aumentó ostensiblemente la cantidad de horas de capacitación contratadas para 2013, en parte, por los programas de diplomados y que la capacitación se concentró en menos funcionarios, en comparación con 2012 (86 vs. 52), esto produjo un aumento de las horas de capacitación por funcionario, lo que se refleja en el avance considerable.
10. El retroceso es producto del aumento de días de licencias médicas presentadas durante 2013.
11. En 2012, los funcionarios solicitaron menos días de permiso sin goce de remuneraciones, esto se ve en el avance positivo del indicador.
12. Durante 2013 hubo una mayor carga de trabajo por cada Centro de Responsabilidad del Servicio, esto se tradujo en un leve aumento de la extensión de la jornada laboral de cada funcionario.
13. Producto del resultado de las calificaciones, en el proceso de evaluación de desempeño, sólo un funcionario fue ubicado en lista 2, al igual que el año anterior, pero calculado sobre una base mayor de funcionarios.
14. En términos numéricos no se puede determinar el avance, ya que el numerador (indicador 2012) es "0", no obstante, considerando que tiene sentido descendente y que durante 2012 hubo un funcionario ubicado en lista 3, a diferencia de 2013 (0 funcionario), se podría señalar que el indicador de 2013 mejoró respecto a 2012.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013 Programa 01.			
Denominación	Monto Año 2012 M\$ ²⁹	Monto Año 2013 M\$	Notas
INGRESOS	14.755.948	15.693.618	
INGRESOS DE OPERACIÓN	12.293	9.616	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	104.495	163.671	
APORTE FISCAL	14.638.559	15.520.145	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	601	186	
GASTOS	15.903.417	16.432.768	
GASTOS EN PERSONAL	12.562.656	12.920.486	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.828.489	1.519.238	
INTEGROS AL FISCO	1.963	1.536	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	303.678	42.169	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	611	1.136.715	1
SERVICIO DE LA DEUDA	1.206.020	812.624	
RESULTADO	-1.147.469	-739.150	

Nota:

1. El aumento de la inversión el año 2013 se debe a la conservación del bien inmueble, Teatinos 120 - Piso 10° - Ministerio de Hacienda.

²⁹ La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

Cuadro 2
Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013 Programa 02.

Denominación	Monto Año 2012 M\$ ³⁰	Monto Año 2013 M\$	Notas
INGRESOS	4.226.474	6.582.447	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	52.301	53.479	
APORTE FISCAL	4.174.173	6.528.968	
GASTOS	3.590.318	6.820.223	
GASTOS EN PERSONAL	1.416.544	1.492.050	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.869.424	2.196.513	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	224.220	399.423	
SERVICIO DE LA DEUDA	80.130	2.732.237	
RESULTADO	636.156	-237.776	

b) Comportamiento Presupuestario año 2013

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013 Programa 01.								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³¹ (M\$)	Presupuesto Final ³² (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³³ (M\$)	Notas ³⁴
INGRESOS				14.480.939	15.840.028	15.693.618	146.410	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	18.522	11.522	9.616	1.906	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	59.393	127.969	163.671	-35.702	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	47.559	103.559	140.829	-37.270	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	1.544	8.120	2.919	5.201	
	99		Otros	10.290	16.290	19.923	-3.633	
09			APORTE FISCAL	14.401.995	15.699.508	15.520.145	179.363	
	01		Libre	14.368.856	15.666.369	15.487.992	178.377	
	03		Servicio de la Deuda Externa	33.139	33.139	32.153	986	
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	1.029	1.029	186	843	
	10		Ingresos por Percibir	1.029	1.029	186	843	
GASTOS				14.480.949	16.636.317	16.432.768	203.549	
21			GASTOS EN PERSONAL	11.127.432	13.028.522	12.920.486	108.036	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.220.605	1.521.348	1.519.238	2.110	
25			INTEGROS AL FISCO	2.933	1.933	1.536	397	
	01		Impuestos	2.933	1.933	1.536	397	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	94.154	114.154	42.169	71.985	
	05		Máquinas y Equipos	15.435	30.435	30.371	64	
	06		Equipos Informáticos		5.000	4.970	30	
	07		Programas Informáticos	78.719	78.719	6.828	71.891	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.002.676	1.140.932	1.136.715	4.217	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	33.149	829.428	812.624	16.804	
	02		Amortización Deuda Externa	30.263	30.263	29.867	396	
	04		Intereses Deuda Externa	2.876	2.876	2.286	590	
	07		Deuda Flotante	10	796.289	780.471	15.818	
RESULTADO				-10	-796.289	-739.150	-57.139	

31 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

32 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

33 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

34 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013 Programa 02.

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁵ (M\$)	Presupuesto Final ³⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁷ (M\$)	Notas ³⁸
			INGRESOS	8.129.886	7.181.618	6.582.447	599.171	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES			53.479	-53.479	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias			53.479	-53.479	
09			APORTE FISCAL	8.069.886	7.121.618	6.528.968	592.650	
	01		Libre	5.254.762	4.306.494	4.040.800	265.694	
	03		Servicio de la Deuda Externa	2.815.124	2.815.124	2.488.168	326.956	
14			ENDEUDAMIENTO	60.000	60.000		60.000	
	02		Endeudamiento Externo	60.000	60.000		60.000	
			GASTOS	8.129.896	7.956.320	6.820.223	1.136.097	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.433.158	1.504.700	1.492.050	12.650	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.218.928	2.729.751	2.196.513	533.238	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	662.676	662.676	399.423	263.253	
	06		Equipos Informáticos	190.365	190.365	169.180	21.185	
	07		Programas Informáticos	472.311	472.311	230.243	242.068	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	2.815.134	3.059.193	2.732.237	326.956	
	02		Amortización Deuda Externa	2.460.160	2.460.160	2.413.586	46.574	
	04		Intereses Deuda Externa	354.964	354.964	74.582	280.382	
	07		Deuda Flotante	10	244.069	244.069		
			RESULTADO	-10	-774.702	-237.776	-536.926	

35 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

36 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

37 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

38 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ³⁹			Avance ⁴⁰ 2013/ 2012	Notas
			2011	2012	2013		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ⁴¹)	%	108%	91%	92%	101	
	[IP Ley inicial / IP devengados]		166%	170%	193%	113	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	%	97%	99%	99%	100	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	58%	58%	52%	89	
	[DF/ Saldo final de caja]	%	46%	131%	77%	59	1
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	80%	177%	90%	51	2

Notas:

1. Durante el año 2013 se ejecutó un 41% menos de gasto relativo a cuotas de Estudios en relación al año anterior y se realizaron 4 licitaciones de Estudios, dos menos que el año anterior.

2. Los compromisos ciertos no devengados corresponden a cuotas de Estudios que se encuentran en desarrollo por concepto de informes que aún no han sido elaborados, de acuerdo a sus respectivos cronogramas incluidos en los contratos.

³⁹ Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870 y 1,01797128 respectivamente.

⁴⁰ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

⁴¹ Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2013 ⁴²				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		1.806.891	-976.951	829.940
Carteras Netas			-1.626.492	-1.626.492
115	Deudores Presupuestarios		174	174
215	Acreedores Presupuestarios		-1.626.666	-1.626.666
Disponibilidad Neta		1.806.491	648.454	2.454.945
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	1.800.090	652.271	2.452.361
112	Disponibilidades en Moneda Extranjeras	6.401	-3.817	2.584
Extrapresupuestario Neto		400	1.087	1.487
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	418	1.335	1.753
116	Ajustes a Disponibilidades		1	1
119	Trasposos Interdependencias		2.100.000	2.100.000
214	Depósitos a Terceros	-18	-247	-265
216	Ajustes a Disponibilidades		-2	-2
219	Trasposos Interdependencias		-2.100.000	-2.100.000

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2013				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Desarrollo de los componentes del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado en su versión dos (SIGFE 2.0).	8.129.896	7.956.320	6.820.223	1

Nota:

1. La menor ejecución del gasto se explica principalmente, en Subtítulo 22: Por servicios de mantenimiento del Sigfe 2.0 no aprobados, soporte de licencias Oracle, Tivoli Máximo, Legato, Red HAT e IPS Proventia no renovadas, y servicios de consultoría técnico profesional aplicativo SIGFE 2.0, y de testing postergados; en Subtítulo 29: Los proyectos Piloto sistema SIAP II y el Proyecto Estadísticas de Recursos Humanos, no realizados, en el Subtítulo 34: menor costo intereses servicio de la deuda crédito Segundo Proyecto Administración del Gasto Público, BIRF 7485-CH.

42 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

f) Transferencias⁴³

No aplica para el Servicio.

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2013⁴⁴ (M\$)	Presupuesto Final2013⁴⁵ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia⁴⁶	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ⁴⁷					
TOTAL TRANSFERENCIAS					

43 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

44 Corresponde al aprobado en el Congreso.

45 Corresponde al vigente al 31.12.2013.

46 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

47 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones⁴⁸

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2013							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁴⁹	Ejecución Acumulada al año 2013 ⁵⁰	% Avance al Año 2013	Presupuesto Final Año 2013 ⁵¹	Ejecución Año 2013 ⁵²	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Conservación Teatinos 120, Piso 10 Ministerio de Hacienda	1.140.932	1.136.715	100%	1.140.932	1.136.715	4.217	1

Nota:

1. Se devengó el total del proyecto al 31/12/2013.

48 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

49 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

50 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2013.

51 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2013.

52 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2013.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumple SI/NO ⁵³	% Cumplimiento ⁵⁴	Notas
				2011	2012	2013				
Planificación y Gestión Presupuestaria	Porcentaje de solicitudes de identificación de iniciativas de inversión de los servicios públicos, con recomendación de decisión del Subdirector, dentro de los 20 días hábiles siguientes a su recepción conforme por el sector presupuestario Enfoque de Género: No	(N° de solicitudes de identificación de iniciativas de inversión de los servicios públicos del Gobierno Central con recomendación de decisión del Subdirector, dentro de los 20 días hábiles siguientes a su recepción conforme por el sector presupuestario año t/N° total de solicitudes de identificación de iniciativas de inversión ingresadas conforme año t)*100	%	0.0% (0.0/0.0)*100	86.3% (320.0/371.0)*100	91.4% (363.0/397.0)*100	85.3% (273.0/320.0)*100	SI	107.19%	1

⁵³ Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2013 es igual o superior a un 95% de la meta.

⁵⁴ Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2013 en relación a la meta 2013.

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2013	Cumple SI/NO ⁵³	% Cumplimiento ⁵⁴	Notas
				2011	2012	2013				
Planificación y Gestión Presupuestaria	<p>Porcentaje de solicitudes de modificación presupuestaria de los servicios públicos, con recomendación de decisión del Subdirector, dentro de los 20 días hábiles siguientes a su recepción conforme por el Sector Presupuestario.</p> <p>Enfoque de Género: No</p>	<p>(N° de solicitudes de modificación presupuestaria de los servicios públicos del Gobierno Central con recomendación de decisión del Subdirector, dentro de 20 días hábiles a contar de la fecha de ingreso conforme en el sector presupuestario año t/N° total de solicitudes de modificación presupuestaria ingresadas conforme año t)*100</p>	%	0% (0/0)*100	81% (944/1168)*100	87% (1091/1249)*100	71% (675/950)*100	SI	122.94%	2

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2013	Cumple SI/NO ⁵³	% Cumplimiento ⁵⁴	Notas
				2011	2012	2013				
Informes y Estudios de Proyectos de Ley	Oportunidad en la entrega de informes de análisis de la labor legislativa en relación a proyectos de ley que participa la Dirección de Presupuestos, a Directora de Presupuestos y al Subsecretario de Hacienda. Enfoque de Género: No	(Número de informes de análisis de la labor legislativa entregados oportunamente (mayo y noviembre), a Directora de Presupuestos y al Subsecretario de Hacienda año t /Número total de informes de análisis de la labor legislativa programados entregar a Directora de Presupuestos y al Subsecretario de Hacienda año t)*100	%	0% (0/0)*100	100% (2/2)*100	100% (2/2)*100	100% (2/2)*100	SI	100.00%	
Planificación y Gestión Presupuestaria	Tasa de continuidad del servicio SIGFE Módulo Transaccional 2.0 Enfoque de Género: No	(Número de horas reales del sistema informático SIGFE 2.0, módulo transaccional en servicio en el año t/Número de horas totales del año t)*100	%	0% (0/0)*100	98% (7613/7736)*100	99% (8703/8760)*100	95% (8322/8760)*100	SI	104.58%	

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2013	Cumple SI/NO ⁵³	% Cumplimiento ⁵⁴	Notas
				2011	2012	2013				
Planificación y Gestión Presupuestaria	Porcentaje de solicitudes recibidas en el Subdepartamento de Empresas Públicas con respuestas entregadas a la Directora o al solicitante en los plazos predeterminados. Enfoque de Género: No	(N° de solicitudes recibidas en el Sub departamento de Empresas Públicas que son respondidas a la Directora o al solicitante, dentro de los plazos predeterminados año t/N° total de solicitudes que son respondidas a la Directora o al solicitante, en el Sub departamento de Empresas Públicas año t)*100	%	79% (235/298)*100	93% (317/342)*100	91% (280/307)*100	70% (210/298)*100	SI	129.43%	3
Sistema de Evaluación y Control de Gestión	Porcentaje de indicadores en los ámbitos de producto y resultado en relación al total de indicadores formulados por las instituciones en el proceso presupuestario del año t+1 Enfoque de Género: No	(Total de indicadores en los ámbitos de producto y resultado formulados por las instituciones en el proceso presupuestario del año t+1 / Total de indicadores formulados por las instituciones en el proceso presupuestario del año t+1)*100	%	91.6% (1137.0/1241.0)*100	0.0%	93.0% (931.0/1001.0)*100	91.4% (91.4/100.0)*100	SI	101.76%	

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2013	Cumple SI/NO ⁵³	% Cumplimiento ⁵⁴	Notas
				2011	2012	2013				
Estudios e Investigación. Generación de Información Pública	Porcentaje de publicaciones de informes y estudios de la institución año t, que se publican en los plazos establecidos en el calendario de publicación en la página web de la Dipres Enfoque de Género: No	(Número de publicaciones de informes y estudios de la institución, que se publican en los plazos establecidos en el calendario de publicación en la página web de la Dipres año t/Número de publicaciones de informes y estudios de la institución establecidos en el calendario de publicación en la página web de DIPRES año t)*100	%	100.0% (69.0/69.0)*100	100.0% (69.0/69.0)*100	100.0% (69.0/69.0)*100	100.0% (69.0/69.0)*100	SI	100.00 %	

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2013	Cumple SI/NO ⁵³	% Cumplimiento ⁵⁴	Notas
				2011	2012	2013				
Planificación y Gestión Presupuestaria	<p>Porcentaje de solicitudes de servicios en relación a incidencias y requerimientos del SIGFE 1.0, resueltas por DIPRES en los plazos establecidos año t.</p> <p>Enfoque de Género: No</p>	(Nro. de solicitudes de servicio relacionados con incidencias y requerimientos del SIGFE 1.0, resueltos en los plazos establecidos año t/Nro. de solicitudes de servicio relacionados con incidencias y requerimientos del SIGFE 1.0 recibidos en el año t)*100	%	97.3% (8028.0/ 8249.0)* 100	97.1% (7722.0/ 7956.0)* 100	96.9% (6630.0/ 6842.0)* 100	95.0% (9398.0/ 9888.0)* 100	SI	101.96 %	

Porcentaje de cumplimiento global del servicio: 100 %

Notas:

1. Este sobrecumplimiento se justifica, ya que al momento de establecer la meta 2013, porque no se podía estimar el efecto de los siguientes hechos y se prefirió mantener una meta conservadora; i) el año 2013 sería el primer año completo utilizando la tramitación electrónica de Decretos; antes, la aprobación de los jefes y del Subdirector se realizaban fuera del sistema, y ii) por primer año operaba automáticamente la herramienta de las discrepancias configurada en el flujo del sistema de Gestión Documental; antes, cuando faltaba información por parte de los servicios, se hacía la solicitud fuera del sistema, procediendo posteriormente a descontar manualmente los días que demoró el servicio en completar la información.

2. Este sobre cumplimiento se justifica, ya que al momento de establecer la meta 2013, porque no se podía estimar el efecto de los siguientes hechos y se prefirió mantener una meta conservadora; i) el año 2013 sería el primer año completo utilizando la tramitación electrónica de Decretos; antes, la aprobación de los jefes y del Subdirector se realizaban fuera del sistema, y ii) por primer año operaba automáticamente la herramienta de las discrepancias configurada en el flujo del sistema de Gestión Documental; antes, cuando faltaba información por parte de los

servicios, se hacía la solicitud fuera del sistema, procediendo posteriormente a descontar manualmente los días que demoró el servicio en completar la información.

3. Este sobre cumplimiento se justifica ya que el indicador del Sector Empresas Públicas, a diferencia de otros indicadores de la Dirección, responde a variables exógenas que no tienen un comportamiento definido (número de documentos que ingresan y requieren respuesta). Considerando lo anterior, la probabilidad de cumplir la meta propuesta en su mismo valor, es decir, en un 70% para el año 2013 es muy baja. Sin perjuicio de lo anterior, y considerando el cumplimiento histórico que ha tenido dicho indicador durante los últimos años, se consideró oportuno incrementar la meta de cumplimiento para el año 2014 a un 80%.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 10 Cumplimiento de Gobierno año 2013			
Objetivo ⁵⁵	Producto ⁵⁶	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁵⁷	Evaluación ⁵⁸
Responsabilidad fiscal para el financiamiento del Programa de Gobierno y la reconstrucción	Trabajar con responsabilidad fiscal y mantener la regla de Balance Estructural	Informes y Estudios de Proyectos de Ley	Cumplido
Financiar el remanente de la reconstrucción con austeridad, uso de recursos externos y endeudamiento público, reasignaciones del Fondo de la Ley Reservada del Cobre, venta de activos prescindibles y disminución de	Financiar el remanente de la reconstrucción con austeridad, uso de recursos externos y endeudamiento público, reasignaciones del Fondo de la Ley Reservada del Cobre, venta de activos prescindibles y disminución de	Planificación y Gestión Presupuestaria; Gestión de Activos y Pasivos Financieros del Sector Público.	Cumplido

55 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un periodo de tiempo preciso.

56 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

57 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

58 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2013

Objetivo ⁵⁵	Producto ⁵⁶	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁵⁷	Evaluación ⁵⁸
la evasión tributaria	la evasión tributaria		
Perfeccionar la metodología de cálculo del balance estructural	El cambio en la metodología busca aumentar la transparencia, simplicidad y calidad de la información pública sobre el cálculo del Balance Estructural. Considerando además instancias institucionales para validar tanto los resultados como cambios a la metodología de cálculo y revisar el rol contracíclico de la regla, basándose en procesos objetivos y generando parámetros estables.	Informes y Estudios de Proyectos de Ley	Cumplido
Mejorar institucionalidad de gobiernos corporativos de empresas públicas	Enviar proyecto de ley	Planificación y Gestión Presupuestaria; Formulación y Gestión del Presupuesto de Empresas	Cumplido

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2013

Objetivo ⁵⁵	Producto ⁵⁶	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁵⁷	Evaluación ⁵⁸
------------------------	------------------------	--	--------------------------

Públicas

Acelerar pago del Bono Bodas de Oro	Enviar proyecto de ley	Informes y Estudios de Proyectos de Ley	Cumplido
-------------------------------------	------------------------	---	----------

Anexo 6: Informe Preliminar⁵⁹ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁶⁰ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013)

No aplica para el Servicio.

⁵⁹ Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

⁶⁰ Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2013

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS	CAPÍTULO	02

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivo	Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados				
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	O	Menor	10.00%	10.00%	✓
		Equidad de Género	O	Mediana	10.00%	10.00%	✓
	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	80.00%	80.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :						100.00%	

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

No aplica para el Servicio

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación

VI. DETALLE EVALUACIÓN POR INDICADOR

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2013	Efectivo 2013	% Cumplimiento Indicador	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por servicio	% Cumplimiento o final Indicador Incentivo	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, final
Porcentaje de solicitudes de identificación de iniciativas de inversión de los servicios públicos, con recomendación de decisión del Subdirector, dentro de los 20 días hábiles siguientes a su recepción conforme por el sector presupuestario	10.00	85.31	91.44	107.19	10.00	107.19	10.00
Porcentaje de solicitudes de modificación presupuestaria de los servicios públicos, con recomendación de decisión del Subdirector, dentro de los 20 días hábiles siguientes a su recepción conforme por el Sector Presupuestario.	10.00	71.05	87.35	122.94	10.00	122.94	10.00

Oportunidad en la entrega de informes de análisis de la labor legislativa en relación a proyectos de ley que participa la Dirección de Presupuestos y al Subsecretario de Hacienda.	10.00	100.00	100.00	100.00	10.00	100.00	10.00
Tasa de continuidad del servicio SIGFE Módulo Transaccional 2.0	5.00	95.00	99.35	104.58	5.00	104.58	5.00
Porcentaje de solicitudes recibidas en el Subdepartamento de Empresas Públicas con respuestas entregadas a la Directora o al solicitante en los plazos predeterminados.	10.00	70.47	91.21	129.43	10.00	129.43	10.00
Porcentaje de indicadores en los ámbitos de producto y resultado en relación al total de indicadores formulados por las instituciones en el proceso presupuestario del año t+1	10.00	91.40	93.01	101.76	10.00	101.76	10.00

Porcentaje de publicaciones de informes y estudios de la institución año t, que se publican en los plazos establecidos en el calendario de publicación en la página web de la Dipres	15.00	100.00	100.00	100.00	15.00	100.00	15.00
Porcentaje de solicitudes de servicios en relación a incidencias y requerimientos del SIGFE 1.0, resueltas por DIPRES en los plazos establecidos año t.	10.00	95.04	96.90	101.96	10.00	101.96	10.00
Total:	80.00				80.00		80.00

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2013				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁶¹	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁶²	Incremento por Desempeño Colectivo ⁶³
Subdirección de Presupuestos	91	5	100%	8%
Subdirección de Racionalización y Función Pública	35	3	100%	8%
División de Finanzas Públicas	26	3	100%	8%
División de Control de la Gestión Pública	24	4	100%	8%
División de Tecnologías de la Información	52	3	100%	8%
División de Gestión Interna	56	4	100%	8%

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: N° 9087-13 Crea el Seguro Social de Educación Parvularia en niveles de Sala Cuna y Medio Menor.

Descripción: Se crea un Seguro Social de sala cuna (hasta dos años de edad) y de educación parvularia de nivel medio menor (hasta 3 años de edad), cuyo objetivo será financiar el acceso a sala cuna y jardín infantil de los hijos de las trabajadoras, mediante la creación de un fondo administrado por una sociedad la cual será elegida mediante licitación pública.

El Seguro financiará los gastos de matrícula y el monto mensual del establecimiento de educación parvularia, hasta \$160.000.- para los hijos de trabajadores menores de dos años de edad y hasta \$130.000.- por los mismos gastos si el niño es mayor de dos y menor de tres años de edad. El pago de dichas sumas será realizado de manera directa por la sociedad administradora del fondo del seguro mensualmente, al establecimiento de educación parvularia que la madre haya escogido.

61 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2013.

62 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

63 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Finalmente el Proyecto reduce la cotización del Seguro de Desempleo que el empleador debe pagar actualmente en el marco de la ley N° 19.728, que establece el Seguro de Desempleo, de 2,4% a 1,4% para contratos de duración indefinida y de 3% a 2% en el caso de contratos a plazo fijo, por obra, trabajo o servicio determinado.

Objetivo: Financiar el acceso a sala cuna y jardín infantil de los hijos de las trabajadoras, mediante la creación de un fondo administrado por una sociedad la cual será elegida mediante licitación pública.

Fecha de ingreso: 9 de septiembre de 2013.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Los hijos de trabajadores menores de dos años de edad y por un monto menor si el niño es mayor de dos y menor de tres años de edad.

BOLETÍN: N° 8971-13 Moderniza el sistema de seguridad laboral y modifica el seguro social contra riesgos por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales contenido en ley N° 16.744, el Código del Trabajo y otros cuerpos legales conexos.

Descripción: Se elimina la distinción entre obrero empleado; se pone término a las transferencias de recursos de las cotizaciones de la ley N° 16.744 que debe realizar el Instituto de Seguridad Laboral; las mutualidades de empleadores deberán constituir reservas; se eleva el límite para el respaldo de la reserva de pensiones que deben constituir las mutualidades; se perfecciona el sistema de evaluación de incapacidades laborales temporales y permanentes; se perfeccionan las disposiciones sobre prestaciones económicas del Seguro de ley N° 16.744; Prevención de riesgos del trabajo (Responsabilidad principal de los empleadores, responsabilidad de los trabajadores), Obligaciones de los Organismos Administradores ley N° 16.744, se crean nuevos Instrumentos e Instancias de Prevención de Riesgos como autoevaluación, mapas de riesgos, nuevas funciones del Comité Paritario de Higiene y Seguridad, sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, Departamento de Prevención de Riesgos. Supervigilancia, regulación y fiscalización del Seguro Social de la ley N° 16.744, Sistema Nacional de Información de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se modifican el Código del Trabajo y el Código Sanitario para ampliar las facultades fiscalizadoras de la Dirección del Trabajo. Se radica en la Dirección del Trabajo la competencia de fiscalización de la normativa de seguridad y salud laboral en los lugares de trabajo y en las entidades empleadoras que se señalan.

Se traspasan competencias fiscalizadoras desde las SEREMI de Salud a la Dirección del Trabajo.

Se aumenta la dotación de personal de la Superintendencia de Seguridad Social (15 cargos), del Instituto de Seguridad Laboral (56), y de la Dirección del Trabajo (120), y para efectos de dar cumplimiento a la obligación de los servicios públicos de contar con un Departamento de Prevención de Riesgos, se incrementa en 1 cupo la dotación de las entidades empleadoras públicas señaladas en el Art. 1° de la ley N° 19.345 que lo requieran para implementar lo dispuesto en la referida disposición.

Objetivo: Mayor fiscalización en el cumplimiento de la ley de accidentes del trabajo.

Fecha de ingreso: 4 de junio de 2013.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Trabajadores.

BOLETÍN: N° 8859-04 Crea la Autorización de Funcionamiento de Jardines Infantiles

Descripción: El proyecto de ley exige a todos los centros educacionales que entreguen educación integral a niños desde su nacimiento hasta el ingreso a la educación básica una autorización para poder funcionar, que será otorgada por el Ministerio de Educación.

Además, se concentra en la JUNJI el rol de proveedor de educación preescolar, mientras que las funciones de fiscalización y autorización serán asumidas por la Superintendencia y el Ministerio de Educación, respectivamente.

Objetivo: Entregar educación integral a niños desde su nacimiento hasta el ingreso a la educación básica.

Fecha de ingreso: 1 de abril de 2013.

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional en el Senado.

Beneficiarios directos: Niños desde su nacimiento hasta el ingreso a la educación básica.

BOLETÍN: N° 8041-04 Crea la Superintendencia de Educación Superior

Descripción: El proyecto crea la Superintendencia de Educación Superior que tiene por objeto fiscalizar a las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica, en las materias de su competencia relacionadas principalmente a las operaciones que éstas relacionan con empresas relacionadas y a la relación contractual que mantienen con sus alumnos. En el proyecto se establece la creación de una nueva planta para este servicio, definiéndose además que su régimen remuneracional será el correspondiente al DL 3551 de 1980. Se establece que el Superintendente será designado mediante el sistema de Alta Dirección Pública. Se faculta al Presidente de la República para que fije la planta de personal de la Superintendencia de Educación Superior, así como el régimen de remuneraciones que le será aplicable. El encasillamiento en esta planta, cuando proceda, podrá incluir personal del Ministerio de Educación. En todo caso podrá encasillarse en primer lugar a los funcionarios que sean titulares de cargos de planta.

Objetivo: Fiscalizar a las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica, en las materias de su competencia relacionadas principalmente a las operaciones que éstas relacionan con empresas relacionadas y a la relación contractual que mantienen con sus alumnos.

Fecha de ingreso: 22 de noviembre de 2011

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en el Senado

Beneficiarios directos: los actuales y potenciales estudiantes de las Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica.

BOLETÍN: N° 8767-06 Establece la Ley Orgánica de la Institucionalidad Estadística Nacional.

Descripción: El proyecto de ley tiene por objetivo modernizar la Institucionalidad Estadística, otorgándole estándares internacionales de independencia, calidad técnica y eficiencia.

Para lo anterior, el nuevo INE será una Corporación Autónoma de derecho Público. Estará a cargo de un Consejo Nacional de Estadísticas, quien ejercerá la Dirección superior del INE y el jefe superior de la Corporación será su Director Ejecutivo.

Además se crea una comisión interministerial de Estadísticas encargada de coordinar el Sistema Estadístico Nacional. El personal del nuevo INE se registrará por el Estatuto Administrativo y la EUS.

Este proyecto de ley también propone un incentivo al retiro para los funcionarios que tengan la edad para pensionarse o jubilarse por vejez.

Objetivo: Modernizar la institucionalidad estadística en Chile.

Fecha de ingreso: 7 de enero de 2013.

Estado de tramitación: Boletín pendiente aprobación en general en primer trámite constitucional en el Senado.

Beneficiarios directos: Sector públicos: desarrollo de políticas públicas y sector privado desarrollo productivo.

BOLETÍN: N° 9157-01 Crea el Ministerio de Agricultura, Alimentos, Pesca y Recursos Forestales y el Sistema Nacional de Inocuidad Alimentaria

Descripción: El proyecto de ley establece las normas que considera el traspaso de toda la institucionalidad de Pesca y Acuicultura desde el Ministerio de Economía al nuevo Ministerio. Asimismo, considera el traspaso de ciertas atribuciones de control y aseguramiento de la cadena productiva que actualmente recaen en el Ministerio de Salud, al nuevo Ministerio de Agricultura, Alimentos, Pesca y Recursos Forestales. Este traspaso de institucionalidad y de atribuciones, permitirá al nuevo Ministerio asegurar la inocuidad de los alimentos, por medio del control de las actividades de obtención de insumos y materias primas, y de cultivo, recolección, transporte, producción, procesamiento, elaboración, envasado, proceso de etiquetado, conservación, almacenamiento y comercialización de alimentos al por mayor, así como la importación y la exportación de alimentos. Así, y en aplicación de los principios ya enunciados, se podrán efectuar controles preventivos y uniformes a los distintos actores privados del sector alimentario, actuando el nuevo Ministerio como interlocutor único en estas etapas del proceso o cadena productiva. Este sistema de control deberá además efectuarse sobre la base de un estatuto legal y reglamentario armónico, que otorgue certeza jurídica a los actores privados respecto de los requisitos que les serán exigibles en sus respectivas actividades.

Complementariamente, continuará siendo competencia del Ministerio de Salud proponer las normas relativas a los estándares de inocuidad que serán aplicados a los procesos de la cadena productiva de alimentos, así como ejecutar las acciones tendientes al aseguramiento de la

inocuidad alimentaria en las actividades de comercialización de alimentos al por menor, y de manipulación o preparación y expendio de alimentos para ser consumidos en el mismo establecimiento; enfocándose por consiguiente en la alimentación humana y no en la producción de alimentos.

En el mismo sentido, el traspaso de la institucionalidad pesquera y acuícola busca ordenar en un mismo Ministerio a aquellas instituciones relacionadas con la producción de alimentos, de manera que permita buscar las sinergias que naturalmente existen entre estos sectores y los alimentarios de origen agropecuario.

Otro aspecto fundamental de la normativa propuesta con este proyecto, es que la responsabilidad de asegurar la inocuidad en la producción de alimentos radica en los actores privados que los introducen en la cadena productiva. De esta manera, la función del Estado se redirige hacia una actitud de verificación del aseguramiento del proceso y colaboración técnica. Así, se facilita la coordinación público-privada, el flujo de información y la simplificación de los trámites que al efecto corresponde efectuar.

Objetivo: El traspaso de la institucionalidad de pesca y acuicultura y de atribuciones, permitirá al nuevo Ministerio asegurar la inocuidad de los alimentos, por medio del control de las actividades de obtención de insumos y materias primas, y de cultivo, recolección, transporte, producción, procesamiento, elaboración, envasado, proceso de etiquetado, conservación, almacenamiento y comercialización de alimentos al por mayor, así como la importación y la exportación de alimentos.

Fecha de ingreso: 17 de diciembre de 2013

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados

Beneficiarios directos: Ciudadanía.

BOLETÍN: N° 8938-24 Crea el Ministerio de Cultura

Descripción: Crea el Ministerio de Cultura y el Fondo Nacional del Patrimonio Cultural.

Objetivo: Proponer una orgánica que permite reparar la histórica duplicidad de recursos y responsabilidades en el ámbito público diagnosticado por distintas instancias de debate cultural y legislativo, agrupando bajo una misma entidad a los principales órganos del sector público existentes en el ámbito de las artes, las industrias culturales, los servicios culturales y la regulación del patrimonio, a la vez que fortalece ámbitos relevantes en materia cultural, como la promoción del derecho de autor y la proyección internacional de los bienes culturales.

Fecha de ingreso: 14 de mayo de 2013.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Ciudadanía.

BOLETÍN: N° 8487-04 Suprime el actual Servicio Nacional de Menores, creando dos nuevos servicios de atención a la infancia y adolescencia

Descripción: El actual Servicio Nacional de Menores se suprime, creando en su reemplazo el Servicio Nacional de Protección de la Infancia y la Adolescencia, que tendrá a su cargo la administración del sistema de protección especial para niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos. Asimismo, tendrá por objeto la promoción de sus derechos, la prevención de la

vulneración de los mismos y la adopción de aquellos niños, niñas y adolescentes que no cuentan con una familia que los acoja.

Por su parte, el Servicio Nacional de Responsabilidad Penal Adolescente tendrá a su cargo la coordinación de la política pública y la administración del sistema de ejecución de sanciones en materia de responsabilidad penal adolescente creadas por la Ley N° 20.084, que Establece un Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por Infracciones a la Ley Penal.

En las disposiciones transitorias se regula el traspaso de funcionarios desde el actual Servicio Nacional de Menores al Servicio Nacional de Protección de la Infancia y la Adolescencia o al Servicio Nacional de Responsabilidad Penal Adolescente, según corresponda. Se faculta al Presidente de la República para que fije las plantas de personal de ambos, determine el número de funcionarios de planta y del personal a contrata que se traspasarán, determinar la fecha de iniciación de actividades de las instituciones antedichas, entre otras materias.

Al mismo tiempo podrá establecer el derecho a percibir una indemnización para el personal de planta o a contrata del Servicio Nacional de Menores que manifieste, por escrito, su intención de no ser encasillado en las plantas o contratado en los nuevos Servicios.

Objetivo: Crear un nuevo servicio suprimiendo el actual SENAME.

Fecha de ingreso: 2 de agosto de 2012.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos o que no cuenten con una familia que los acoja.

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

En razón de la naturaleza de las funciones propias de la Dirección de Presupuestos, no se ha participado en Premios o Reconocimientos Institucionales.